

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
51100000	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR			E
5111	TEJIDOS DE LANA CARDADA O PELO FINO CARDADO			
51111	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:			
51111100	-- De peso inferior o igual a 300 g/m2			E
51111900	-- Los demás			E
51112000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			E
51113000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas			E
51119000	- Los demás			E
5112	TEJIDOS DE LANA PEINADA O PELO FINO PEINADO			
51121	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:			
51121100	-- De peso inferior o igual a 200 g/m2			E
51121900	-- Los demás			E
51122000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			E
51123000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas			E
51129000	- Los demás			E
51130000	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN			E
52	ALGODON			
52010000	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	0	0	A
5202	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)			
52021000	- Desperdicios de hilados	0	0	A
52029	- Los demás:			
52029100	-- Hilachas	0	0	A
52029900	-- Los demás	0	0	A
52030000	ALGODON CARDADO O PEINADO	0	0	A
5204	HILO DE COSER DE ALGODON, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR			
52041	- Sin acondicionar para la venta al por menor:			
52041100	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			E
52041900	-- Los demás			E
52042000	- Acondicionado para la venta al por menor			E
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR			
52051	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:			
52051100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			E
52051200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			E
52051300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			E
52051400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			E
52051500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			E
52052	- Hilados sencillos de fibras peinadas:			
52052100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			E
52052200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			E
52052300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			E
52052400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			E
52052600	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)			E
52052700	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
52052800	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)			E
52053	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:			
52053100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			E
52053200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			E
52053300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			E
52053400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			E
52053500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			E
52054	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:			
52054100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			E
52054200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			E
52054300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			E
52054400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			E
52054600	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)			E
52054700	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)			E
52054800	-- De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)			E
5206	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR			
52061	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:			
52061100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			E
52061200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			E
52061300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			E
52061400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			E
52061500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			E
52062	- Hilados sencillos de fibras peinadas:			
52062100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			E
52062200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			E
52062300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			E
52062400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			E
52062500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			E
52063	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:			
52063100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
52063200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			E
52063300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			E
52063400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			E
52063500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			E
52064	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:			
52064100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			E
52064200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			E
52064300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			E
52064400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			E
52064500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			E
5207	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR			
52071000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			E
52079000	- Los demás			E
5208	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2			
52081	- Crudos:			
52081100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2			E
52081200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2			E
52081300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52081900	-- Los demás tejidos			E
52082	- Blanqueados:			
52082100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2			E
52082200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2			E
52082300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52082900	-- Los demás tejidos			E
52083	- Teñidos:			
52083100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2			E
52083200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2			E
52083300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52083900	-- Los demás tejidos			E
52084	- Con hilados de distintos colores:			
52084100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2			E
52084200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2			E
52084300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52084900	-- Los demás tejidos			E
52085	- Estampados:			
52085100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2			E
52085200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2			E
52085300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52085900	-- Los demás tejidos			E
5209	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO, DE PESO SUPERIOR A 200 g/m2			
52091	- Crudos:			
52091100	-- De ligamento tafetán			E
520912	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4:			
52091210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
52091290	--- Otros			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
52091900	-- Los demás tejidos			E
52092	- Blanqueados:			
52092100	-- De ligamento tafetán			E
52092200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52092900	-- Los demás tejidos			E
52093	- Teñidos:			
52093100	-- De ligamento tafetán			E
520932	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4:			
52093210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
52093220	--- Con hilos impregnados con resina sintética acrílica			E
52093290	--- Otros			E
52093900	-- Los demás tejidos			E
52094	- Con hilados de distintos colores:			
52094100	-- De ligamento tafetán			E
520942	-- Tejidos de mezclilla ("denim"):			
52094210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
52094290	--- Otros			E
520943	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4:			
52094310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
52094390	--- Otros			E
52094900	-- Los demás tejidos			E
52095	- Estampados:			
52095100	-- De ligamento tafetán			E
52095200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52095900	-- Los demás tejidos			E
5210	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 200 g/m2			
52101	- Crudos:			
52101100	-- De ligamento tafetán			E
52101200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52101900	-- Los demás tejidos			E
52102	- Blanqueados:			
52102100	-- De ligamento tafetán			E
52102200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52102900	-- Los demás tejidos			E
52103	- Teñidos:			
52103100	-- De ligamento tafetán			E
52103200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52103900	-- Los demás tejidos			E
52104	- Con hilados de distintos colores:			
52104100	-- De ligamento tafetán			E
52104200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52104900	-- Los demás tejidos			E
52105	- Estampados:			
52105100	-- De ligamento tafetán			E
52105200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52105900	-- Los demás tejidos			E
5211	TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PESO SUPERIOR A 200 g/m2			
52111	- Crudos:			
52111100	-- De ligamento tafetán			E
52111200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52111900	-- Los demás tejidos			E
52112	- Blanqueados:			
52112100	-- De ligamento tafetán			E
52112200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52112900	-- Los demás tejidos			E
52113	- Teñidos:			

215

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
52113100	-- De ligamento tafetán			E
52113200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52113900	-- Los demás tejidos			E
52114	- Con hilados de distintos colores:			
52114100	-- De ligamento tafetán			E
52114200	-- Tejidos de mezclilla ("denim")			E
52114300	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52114900	-- Los demás tejidos			E
52115	- Estampados:			
52115100	-- De ligamento tafetán			E
52115200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
52115900	-- Los demás tejidos			E
5212	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON			
52121	- De peso inferior o igual a 200 g/m2:			
52121100	-- Crudos			E
52121200	-- Blanqueados			E
52121300	-- Teñidos			E
52121400	-- Con hilados de distintos colores			E
52121500	-- Estampados			E
52122	- De peso superior a 200 g/m2:			
52122100	-- Crudos			E
52122200	-- Blanqueados			E
52122300	-- Teñidos			E
52122400	-- Con hilados de distintos colores			E
52122500	-- Estampados			E
53	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
5301	LINO EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)			
53011000	- Lino en bruto o enriado	0	0	A
53012	- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar:			
53012100	-- Agramado o espadado	0	0	A
53012900	-- Los demás	0	0	A
53013000	- Estopas y desperdicios de lino	0	0	A
5302	CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CAÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)			
53021000	- Cañamo en bruto o enriado	0	0	A
53029000	- Los demás	0	0	A
5303	YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER (EXCEPTO EL LINO, CAÑAMO Y RAMIO), EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE			
530310	- Yute y demás fibras textiles del liber, en bruto o enriados:			
53031010	-- Kenaf			E
53031090	-- Otras			E
53039000	- Los demás			E
5304	SISAL Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL GENERO AGAVE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)			
530410	- Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto:			
53041010	-- Cabuya y henequén			E
53041090	-- Otras			E
53049000	- Los demás			E
5305	COCO, ABACA (CAÑAMO DE MANILA (MUSA TEXTILIS NEE)), RAMIO Y DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN			
53051	- De coco:			

919

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
53051100	-- En bruto			E
53051900	-- Los demás			E
53052	- De abacá:			
53052100	-- En bruto			E
53052900	-- Los demás			E
53059000	- Los demás			E
5306	HILADOS DE LINO			
53061000	- Sencillos			E
53062000	- Retorcidos o cableados			E
5307	HILADOS DE YUTE O DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 53.03			
53071000	- Sencillos			E
53072000	- Retorcidos o cableados			E
5308	HILADOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL			
53081000	- Hilados de coco			E
53082000	- Hilados de cáñamo			E
530890	- Los demás:			
53089010	-- Hilados de ramio			E
53089090	-- Otros			E
5309	TEJIDOS DE LINO			
53091	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:			
53091100	-- Crudos o blanqueados			E
53091900	-- Los demás			E
53092	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:			
53092100	-- Crudos o blanqueados			E
53092900	-- Los demás			E
5310	TEJIDOS DE YUTE O DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 53.03			
53101000	- Crudos			E
53109000	- Los demás			E
5311	TEJIDOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL			
53110010	- Tejidos de hilados de papel			E
53110090	- Otros			E
54	FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES			
5401	HILO DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR			
540110	- De filamentos sintéticos:			
54011010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor			E
54011020	-- Acondicionado para la venta al por menor			E
540120	- De filamentos artificiales:			
54012010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor			E
54012020	-- Acondicionado para la venta al por menor			E
5402	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE TITULO INFERIOR A 67 DECITEX			
54021000	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas			E
54022000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres			E
54023	- Hilados texturados:			
54023100	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo			E
54023200	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo			E
54023300	-- De poliésteres			E
54023900	-- Los demás			E
54024	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:			
54024100	-- De nailon o demás poliamidas			E
54024200	-- De poliésteres parcialmente orientados			E
54024300	-- De los demás poliésteres			E
54024900	-- Los demás			E
54025	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
54025100	-- De nailon o demás poliamidas			E
54025200	-- De poliésteres			E
54025900	-- Los demás			E
54026	- Los demás hilados retorcidos o cableados:			
54026100	-- De nailon o demás poliamidas			E
54026200	-- De poliésteres			E
54026900	-- Los demás			E
5403	HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO INFERIOR A 67 DECITEX			
54031000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			E
54032000	- Hilados texturados			E
54033	- Los demás hilados sencillos:			
54033100	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro			E
54033200	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro			E
54033300	-- De acetato de celulosa			E
54033900	-- Los demás			E
54034	- Los demás hilados retorcidos o cableados:			
54034100	-- De rayón viscosa			E
54034200	-- De acetato de celulosa			E
54034900	-- Los demás			E
5404	MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO:			
540410	- Monofilamentos:			
54041010	-- De poliamidas, de longitud inferior o igual a 6 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes			E
54041090	-- Otros			E
54049000	- Las demás			E
54050000	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO:			E
5406	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR			
54061000	- Hilados de filamentos sintéticos			E
54062000	- Hilados de filamentos artificiales			E
5407	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, INCLUIDOS LOS TEJIDOS FABRICADOS CON LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 54.04			
54071000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres			E
54072000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares			E
54073000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI			E
54074	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:			
540741	-- Crudos o blanqueados:			
54074110	--- De densidad superior a 70 hilos por cm2			E
54074190	--- Otros			E
54074200	-- Teñidos			E
54074300	-- Con hilados de distintos colores			E
54074400	-- Estampados			E
54075	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso:			
54075100	-- Crudos o blanqueados			E
54075200	-- Teñidos			E
54075300	-- Con hilados de distintos colores			E
54075400	-- Estampados			E
54076	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
54076100	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso			E
54076900	-- Los demás			E
54077	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso:			
540771	-- Crudos o blanqueados:			
54077110	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2			E
54077190	--- Otros			E
540772	-- Teñidos:			
54077210	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2			E
54077290	--- Otros			E
540773	-- Con hilados de distintos colores:			
54077310	--- De los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2			E
54077390	--- Otros			E
54077400	-- Estampados			E
54078	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón:			
54078100	-- Crudos o blanqueados			E
54078200	-- Teñidos			E
54078300	-- Con hilados de distintos colores			E
54078400	-- Estampados			E
54079	- Los demás tejidos:			
54079100	-- Crudos o blanqueados			E
54079200	-- Teñidos			E
54079300	-- Con hilados de distintos colores			E
54079400	-- Estampados			E
5408	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, INCLUIDOS LOS FABRICADOS CON PRODUCTOS DE LA PARTIDA 54.05			
54081000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			E
54082	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso:			
54082100	-- Crudos o blanqueados			E
54082200	-- Teñidos			E
54082300	-- Con hilados de distintos colores			E
54082400	-- Estampados			E
54083	- Los demás tejidos:			
54083100	-- Crudos o blanqueados			E
540832	-- Teñidos:			
54083210	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2			E
54083290	--- Otros			E
540833	-- Con hilados de distintos colores:			
54083310	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2			E
54083390	--- Otros			E
54083400	-- Estampados			E
55	FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
5501	CABLES DE FILAMENTOS SINTÉTICOS			
55011000	- De nailon o demás poliamidas			E
55012000	- De poliésteres			E
55013000	- Acrílicos o modacrílicos			E
55019000	- Los demás			E
55020000	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES			E
5503	FIBRAS SINTÉTICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA			
55031000	- De nailon o demás poliamidas			E
55032000	- De poliésteres			E
55033000	- Acrílicas o modacrílicas			E
55034000	- De polipropileno			E
55039000	- Las demás			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
5504	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA			
55041000	- De rayón viscosa			E
55049000	- Las demás			E
5505	DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES (INCLUIDAS LAS BORRAS, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)			
55051000	- De fibras sintéticas			E
55052000	- De fibras artificiales			E
5506	FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA			
55061000	- De nailon o demás poliamidas			E
55062000	- De poliésteres			E
55063000	- Acrílicas o modacrílicas			E
55069000	- Las demás			E
55070000	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA			E
5508	HILO DE COSER DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DISCONTINUAS, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR			
550810	- De fibras sintéticas discontinuas:			
55081010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor			E
55081020	-- Acondicionado para la venta al por menor			E
550820	- De fibras artificiales discontinuas:			
55082010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor			E
55082020	-- Acondicionado para la venta al por menor			E
5509	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR			
55091	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:			
55091100	-- Sencillos			E
55091200	-- Retorcidos o cableados			E
55092	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:			
55092100	-- Sencillos			E
55092200	-- Retorcidos o cableados			E
55093	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:			
55093100	-- Sencillos			E
55093200	-- Retorcidos o cableados			E
55094	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso:			
55094100	-- Sencillos			E
55094200	-- Retorcidos o cableados			E
55095	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:			
55095100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas			E
55095200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55095300	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			E
55095900	-- Los demás			E
55096	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:			
55096100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55096200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			E
55096900	-- Los demás			E
55099	- Los demás hilados:			
55099100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55099200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			E
55099900	-- Los demás			E
5510	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR			
55101	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:			
55101100	-- Sencillos			E
55101200	-- Retorcidos o cableados			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
55102000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55103000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón			E
55109000	- Los demás hilados			E
5511	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR			
55111000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso			E
55112000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso			E
55113000	- De fibras artificiales discontinuas			E
5512	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS SUPERIOR O IGUAL AL 85% EN PESO			
55121	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:			
55121100	-- Crudos o blanqueados			E
551219	-- Los demás:			
55121910	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2			E
55121990	--- Otros			E
55122	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:			
55122100	-- Crudos o blanqueados			E
55122900	-- Los demás			E
55129	- Los demás:			
55129100	-- Crudos o blanqueados			E
55129900	-- Los demás			E
5513	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 170 g/m2			
55131	- Crudos o blanqueados:			
55131100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55131200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55131300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55131900	-- Los demás tejidos			E
55132	- Teñidos:			
55132100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55132200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55132300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55132900	-- Los demás tejidos			E
55133	- Con hilados de distintos colores:			
55133100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55133200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55133300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55133900	-- Los demás tejidos			E
55134	- Estampados:			
55134100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55134200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55134300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55134900	-- Los demás tejidos			E
5514	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE PESO SUPERIOR A 170 g/m2			
55141	- Crudos o blanqueados:			
551411	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
55141110	--- De peso superior a 200 g/m2			E
55141190	--- Otros			E
55141200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55141300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55141900	-- Los demás tejidos			E
55142	- Teñidos:			
55142100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55142200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55142300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55142900	-- Los demás tejidos			E
55143	- Con hilados de distintos colores:			
55143100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
551432	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4:			
55143210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
55143290	--- Otros			E
55143300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55143900	-- Los demás tejidos			E
55144	- Estampados:			
55144100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			E
55144200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			E
55144300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			E
55144900	-- Los demás tejidos			E
5515	LOS DEMAS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS			
55151	- De fibras discontinuas de poliéster:			
55151100	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa			E
55151200	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			E
55151300	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55151900	-- Los demás			E
55152	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:			
55152100	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			E
55152200	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55152900	-- Los demás			E
55159	- Los demás tejidos:			
55159100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			E
55159200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			E
55159900	-- Los demás			E
5516	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS			
55161	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:			
55161100	-- Crudos o blanqueados			E
55161200	-- Teñidos			E
551613	-- Con hilados de distintos colores:			
55161310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
55161390	--- Otros			E
55161400	-- Estampados			E
55162	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:			
55162100	-- Crudos o blanqueados			E
55162200	-- Teñidos			E
551623	-- Con hilados de distintos colores:			
55162310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
55162390	--- Otros			E
55162400	-- Estampados			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
55163	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:			
55163100	-- Crudos o blanqueados			E
55163200	-- Teñidos			E
55163300	-- Con hilados de distintos colores			E
55163400	-- Estampados			E
55164	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón:			
55164100	-- Crudos o blanqueados			E
55164200	-- Teñidos			E
551643	-- Con hilados de distintos colores:			
55164310	---- De peso superior o igual a 400 g/m2			E
55164390	---- Otros			E
55164400	-- Estampados			E
55169	- Los demás:			
55169100	-- Crudos o blanqueados			E
55169200	-- Teñidos			E
55169300	-- Con hilados de distintos colores			E
55169400	-- Estampados			E
56	GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA			
5601	GUATA DE MATERIA TEXTIL Y ARTICULOS DE ESTA GUATA; FIBRAS TEXTILES DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 5 mm (TUNDIZNO), NUDOS Y MOTAS DE MATERIA TEXTIL			
560110	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata:			
56011010	-- Pañales para adultos			E
56011090	-- Otros			E
56012	- Guata; los demás artículos de guata:			
560121	-- De algodón:			
5601211	--- Guata:			
56012111	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2			E
56012119	---- Las demás			E
5601212	--- Artículos de guata:			
56012121	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado			E
56012129	---- Los demás			E
560122	-- De fibras sintéticas o artificiales:			
5601221	--- Guata:			
56012211	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2			E
56012219	---- Las demás			E
5601222	--- Artículos de guata:			
56012221	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado			E
56012229	---- Los demás			E
560129	-- Los demás:			
56012910	--- Guata			E
56012920	--- Artículos de guata			E
56013000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil			E
5602	FIELTRO, INCLUSO IMPREGNADO, RECUBIERTO, REVESTIDO O ESTRATIFICADO			
56021000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta			E
56022	- Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:			
56022100	-- De lana o pelo fino			E
56022900	-- De las demás materias textiles			E
560290	- Los demás:			
56029010	-- Recubiertos con materia termoplástica, de espesor superior a 0.15 mm y peso superior a 350 g/m²			E
56029020	-- Impregnados			E
56029090	-- Otros			E
5603	TELA SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADA, RECUBIERTA, REVESTIDA O ESTRATIFICADA			
56031	- De filamentos sintéticos o artificiales:			
56031100	-- De peso inferior o igual a 25 g/m²			E
56031200	-- De peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m²			E

ELS

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
56031300	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²			E
56031400	-- De peso superior a 150 g/m ²			E
56039	- Las demás:			
56039100	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²			E
56039200	-- De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ²			E
56039300	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²			E
56039400	-- De peso superior a 150 g/m ²			E
5604	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO REVESTIDOS DE TEXTILES; HILADOS TEXTILES, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON			
56041000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles			E
56042000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos			E
56049000	- Los demás			E
56050000	HILADOS METALICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, COMBINADOS CON			E
56060000	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS DE			E
5607	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, ESTEN O NO TRENZADOS, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O PLASTICO			
56071000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03			E
56072	- De sisal o demás fibras textiles del género Agave:			
56072100	-- Cordeles para atar o engavillar			E
56072900	-- Los demás			E
56074	- De polietileno o polipropileno:			
56074100	-- Cordeles para atar o engavillar			E
56074900	-- Los demás			E
56075000	- De las demás fibras sintéticas			E
56079000	- Los demás			E
5608	REDES DE MALLAS ANUDADAS, EN PAÑO O EN PIEZA, FABRICADAS CON CORDELES, CUERDAS O CORDAJES; REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA Y DEMAS REDES CONFECCIONADAS, DE MATERIA TEXTIL			
56081	- De materia textil sintética o artificial:			
56081100	-- Redes confeccionadas para la pesca			E
56081900	-- Las demás			E
56089000	- Las demás			E
56090000	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE			E
57	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL			
5701	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADAS			
57011000	- De lana o pelo fino			E
57019000	- De las demás materias textiles			E
5702	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, TEJIDOS, EXCEPTO LOS DE MECHON INSERTADO Y LOS FLOCADOS, AUNQUE ESTEN CONFECCIONADOS, INCLUIDAS LAS			
57021000	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano			E
57022000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco			E
57023	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:			
57023100	-- De lana o pelo fino			E
57023200	-- De materia textil sintética o artificial			E
57023900	-- De las demás materias textiles			E
57024	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
57024100	-- De lana o pelo fino			E
57024200	-- De materia textil sintética o artificial			E
57024900	-- De las demás materias textiles			E
57025	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:			
57025100	-- De lana o pelo fino			E
57025200	-- De materia textil sintética o artificial			E
57025900	-- De las demás materias textiles			E
57029	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:			
57029100	-- De lana o pelo fino			E
57029200	-- De materia textil sintética o artificial			E
57029900	-- De las demás materias textiles			E
5703	ALFOMBRAS Y DEMAS RÉVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, CON MECHON INSERTADO, INCLUSO CONFECCIONADOS			
57031000	- De lana o pelo fino			E
57032000	- De nailon o demás poliamidas			E
57033000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial			E
57039000	- De las demás materias textiles			E
5704	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE FIELTRO, EXCEPTO LOS DE MECHON INSERTADO Y LOS FLOCADOS, INCLUSO CONFECCIONADOS			
57041000	- De superficie inferior o igual a 0.3 m2			E
57049000	- Los demás			E
57050000	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS			E
58	TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHON INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS			
5801	TERCIOPELO Y FELPA, EXCEPTO LOS DE PUNTO, Y TEJIDOS DE CHENILLA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 58.02 ó 58.06			
58011000	- De lana o pelo fino			E
58012	- De algodón:			
58012100	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			E
58012200	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")			E
580123	-- Los demás terciopelos y felpas por trama:			
58012310	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
58012390	--- Otros			E
58012400	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)			E
580125	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:			
58012510	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
58012590	--- Otros			E
58012600	-- Tejidos de chenilla			E
58013	- De fibras sintéticas o artificiales:			
58013100	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			E
58013200	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")			E
58013300	-- Los demás terciopelos y felpas por trama			E
580134	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados):			
58013410	--- Para cierre por presión ("Velcro")			E
58013490	--- Otros			E
580135	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:			
58013510	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
58013520	--- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m2			E
58013590	--- Otros			E
58013600	-- Tejidos de chenilla			E
58019000	- De las demás materias textiles			E
5802	TEJIDOS CON BUCLES DEL TIPO TOALLA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 58.06; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHON INSERTADO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 57.03			
58021	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:			
58021100	-- Crudos			E
58021900	-- Los demás			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
58022000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles			E
58023000	- Superficies textiles con mechón insertado			E
5803	TEJIDOS DE GASA DE VUELTA, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 58.06			
58031000	- De algodón			E
58039000	- De las demás materias textiles			E
5804	TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS; ENCAJES EN PIEZA, EN TIRAS O EN APLICACIONES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 60.02 a 60.06			
58041000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas			E
58042	- Encajes fabricados a máquina:			
58042100	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
58042900	-- De las demás materias textiles			E
58043000	- Encajes hechos a mano			E
58050000	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS			E
5806	CINTAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 58.07; CINTAS SIN TRAMA, DE HILADOS O FIBRAS PARALELIZADOS Y AGLUTINADOS			
580610	- Cintas de terciopelo, felpa, tejidos de chenilla o tejidos con bucles del tipo toalla:			
58061010	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
58061020	-- Para cierre por presión ("Velcro")			E
58061090	-- Otras			E
58062000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso			E
58063	- Las demás cintas:			
580631	-- De algodón:			
58063110	--- De densidad superior a 75 hilos por cm2			E
58063190	--- Otras			E
580632	-- De fibras sintéticas o artificiales:			
58063210	--- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2			E
58063290	--- Otras			E
58063900	-- De las demás materias textiles			E
58064000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados			E
5807	ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, EN PIEZA, CINTAS O RECORTADOS, SIN BORDAR			
58071000	- Tejidos			E
58079000	- Los demás			E
5808	TRENZAS EN PIEZA; ARTICULOS DE PASAMANERIA Y ARTICULOS ORNAMENTALES ANALOGOS, EN PIEZA, SIN BORDAR, EXCEPTO LOS DE PUNTO; BELLOTAS, MADROÑOS, POMPONES, BORLAS Y ARTICULOS			
58081000	- Trenzas en pieza			E
58089000	- Los demás			E
58090000	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO			E
5810	BORDADOS EN PIEZA, EN TIRAS O EN APLICACIONES			
58101000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado			E
58109	- Los demás bordados:			
58109100	-- De algodón			E
58109200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
58109900	-- De las demás materias textiles			E
5811	PRODUCTOS TEXTILES ACOLCHADOS EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE MATERIA TEXTIL COMBINADAS CON UNA MATERIA DE RELLENO Y MANTENIDAS MEDIANTE PUNTADAS U OTRO MODO DE			
58110010	- De tejidos adheridos			E
58110090	- Los demás			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIA TEXTIL			
5901	TELAS RECUBIERTAS DE COLA O MATERIAS AMILACEAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ENCUADERNACION, CARTONAJE, ESTUCHERIA O USOS SIMILARES; TRANSPARENTES TEXTILES PARA CALCAR O DIBUJAR;			
59011000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares			E
59019000	- Los demás			E
5902	NAPAS TRAMADAS PARA NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) FABRICADAS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DEMAS POLIAMIDAS, POLIESTERES O RAYON VISCOSA			
59021000	- De nailon o demás poliamidas			E
59022000	- De poliésteres			E
59029000	- Las demás			E
5903	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 59.02			
59031000	- Con poli(cloruro de vinilo)			E
59032000	- Con poliuretano			E
590390	- Las demás:			
59039010	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)			E
59039020	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm ²			E
59039030	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm			E
59039090	-- Otras			E
5904	LINOLEO, INCLUSO CORTADO; REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO FORMADOS POR UN RECUBRIMIENTO O REVESTIMIENTO APLICADO SOBRE UN SOPORTE TEXTIL, INCLUSO CORTADOS			
59041000	- Linóleo			E
59049000	- Los demás			E
59050000	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES			E
5906	TELAS CAUCHUTADAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 59.02			
59061000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm			E
59069	- Las demás:			
59069100	-- De punto			E
590699	-- Las demás:			
59069910	--- De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² pero inferior o igual a 500 g/m ²			E
59069920	--- Franela			E
59069930	--- Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas			E
59069990	--- Otras			E
59070000	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS			E
59080000	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS			E
59090000	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CON ARMADURA O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS			E
59100000	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO O REFORZADAS CON METAL U OTRA MATERIA			E
5911	PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TECNICOS MENCIONADOS EN LA NOTA 7 DE ESTE CAPITULO			

Handwritten signature or initials.

5/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
59111000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo			E
59112000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas			E
591113	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, amiantocemento):			
59113100	-- De peso inferior a 650 g/m2			E
59113200	-- De peso superior o igual a 650 g/m2			E
59114000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello			E
59119000	- Los demás			E
6	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
60	TEJIDOS DE PUNTO			
6001	TERCIOPELO, FELPA (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE PUNTO "DE PELO LARGO") Y TEJIDOS CON BUCLES, DE PUNTO			
60011000	- Tejidos "de pelo largo"			E
60012	- Tejidos con bucles:			
60012100	-- De algodón			E
60012200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
60012900	-- De las demás materias textiles			E
60019	- Los demás:			
600191	-- De algodón:			
60019110	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
60019190	--- Otros			E
600192	-- De fibras sintéticas o artificiales:			
60019210	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm			E
60019290	--- Otros			E
60019900	-- De las demás materias textiles			E
6002	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 cm, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01			
600240	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho:			
6002401	-- Con poliuretano ("licra"):			
60024011	--- De anchura inferior o igual a 11 cm y espesor inferior o igual a 3 mm, para deshilado			E
60024019	--- Los demás			E
60024090	-- Otros			E
60029000	- Los demás			E
6003	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 cm, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 ó 60.02			
60031000	- De lana o pelo fino			E
60032000	- De algodón			E
60033000	- De fibras sintéticas			E
60034000	- De fibras artificiales			E
60039000	- Los demás			E
6004	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 cm, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01			
600410	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho:			
60041010	-- Con poliuretano ("licra")			E
60041090	-- Otros			E
60049000	- Los demás			E
6005	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04			
60051000	- De lana o pelo fino			E
60052	- De algodón:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
60052100	-- Crudos o blanqueados			E
60052200	-- Teñidos			E
60052300	-- Con hilados de distintos colores			E
60052400	-- Estampados			E
60053	- De fibras sintéticas:			
60053100	-- Crudos o blanqueados			E
60053200	-- Teñidos			E
60053300	-- Con hilados de distintos colores			E
60053400	-- Estampados			E
60054	- De fibras artificiales:			
60054100	-- Crudos o blanqueados			E
60054200	-- Teñidos			E
60054300	-- Con hilados de distintos colores			E
60054400	-- Estampados			E
60059000	- Los demás			E
6006	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO			
60061000	- De lana o pelo fino			E
60062	- De algodón:			
60062100	-- Crudos o blanqueados			E
60062200	-- Teñidos			E
60062300	-- Con hilados de distintos colores			E
60062400	-- Estampados			E
60063	- De fibras sintéticas:			
60063100	-- Crudos o blanqueados			E
60063200	-- Teñidos			E
60063300	-- Con hilados de distintos colores			E
60063400	-- Estampados			E
60064	- De fibras artificiales:			
60064100	-- Crudos o blanqueados			E
60064200	-- Teñidos			E
60064300	-- Con hilados de distintos colores			E
60064400	-- Estampados			E
60069000	- Los demás			E
61	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 61.03			
61011000	- De lana o pelo fino			E
61012000	- De algodón			E
61013000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61019000	- De las demás materias textiles			E
6102	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 61.04			
61021000	- De lana o pelo fino			E
61022000	- De algodón			E
61023000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61029000	- De las demás materias textiles			E
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), DE PUNTO, PARA			
61031	- Trajes (ambos o ternos):			
61031100	-- De lana o pelo fino			E
61031200	-- De fibras sintéticas			E
61031900	-- De las demás materias textiles			E
61032	- Conjuntos:			
61032100	-- De lana o pelo fino			E
61032200	-- De algodón			E
61032300	-- De fibras sintéticas			E
61032900	-- De las demás materias textiles			E
61033	- Chaquetas (sacos):			

5/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
61033100	-- De lana o pelo fino			E
61033200	-- De algodón			E
61033300	-- De fibras sintéticas			E
61033900	-- De las demás materias textiles			E
61034	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts":			
61034100	-- De lana o pelo fino			E
61034200	-- De algodón			E
61034300	-- De fibras sintéticas			E
61034900	-- De las demás materias textiles			E
6104	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), DE			
61041	- Trajes sastre:			
61041100	-- De lana o pelo fino			E
61041200	-- De algodón			E
61041300	-- De fibras sintéticas			E
61041900	-- De las demás materias textiles			E
61042	- Conjuntos:			
61042100	-- De lana o pelo fino			E
61042200	-- De algodón			E
61042300	-- De fibras sintéticas			E
61042900	-- De las demás materias textiles			E
61043	- Chaquetas (sacos):			
61043100	-- De lana o pelo fino			E
61043200	-- De algodón			E
61043300	-- De fibras sintéticas			E
61043900	-- De las demás materias textiles			E
61044	- Vestidos:			
61044100	-- De lana o pelo fino			E
61044200	-- De algodón			E
61044300	-- De fibras sintéticas			E
61044400	-- De fibras artificiales			E
61044900	-- De las demás materias textiles			E
61045	- Faldas y faldas pantalón:			
61045100	-- De lana o pelo fino			E
61045200	-- De algodón			E
61045300	-- De fibras sintéticas			E
61045900	-- De las demás materias textiles			E
61046	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts":			
61046100	-- De lana o pelo fino			E
61046200	-- De algodón			E
61046300	-- De fibras sintéticas			E
61046900	-- De las demás materias textiles			E
6105	CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS			
61051000	- De algodón			E
61052000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61059000	- De las demás materias textiles			E
6106	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS			
61061000	- De algodón			E
61062000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61069000	- De las demás materias textiles			E
6107	CALZONCILLOS (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS			
61071	- Calzoncillos (incluidos los largos y los "slips"):			
61071100	-- De algodón			E
61071200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61071900	-- De las demás materias textiles			E

8/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
61072	- Camisones y pijamas:			
61072100	-- De algodón			E
61072200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61072900	-- De las demás materias textiles			E
61079	- Los demás:			
61079100	-- De algodón			E
61079200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61079900	-- De las demás materias textiles			E
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS ("BLOOMERS", BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS			
61081	- Combinaciones y enaguas:			
61081100	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61081900	-- De las demás materias textiles			E
61082	- Bragas ("bloomers", bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura):			
61082100	-- De algodón			E
61082200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61082900	-- De las demás materias textiles			E
61083	- Camisones y pijamas:			
61083100	-- De algodón			E
61083200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61083900	-- De las demás materias textiles			E
61089	- Los demás:			
61089100	-- De algodón			E
61089200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
61089900	-- De las demás materias textiles			E
6109	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO			
61091000	- De algodón			E
61099000	- De las demás materias textiles			E
6110	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", CARDIGANES, CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO			
61101	- De lana o pelo fino:			
61101100	-- De lana			E
61101200	-- De cabra de Cachemira			E
61101900	-- Los demás			E
61102000	- De algodón			E
61103000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61109000	- De las demás materias textiles			E
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES			
61111000	- De lana o pelo fino			E
61112000	- De algodón			E
61113000	- De fibras sintéticas			E
61119000	- De las demás materias textiles			E
6112	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE (CHANDALES), MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y BAÑADORES, DE PUNTO			
61121	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales):			
61121100	-- De algodón			E
61121200	-- De fibras sintéticas			E
61121900	-- De las demás materias textiles			E
61122000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			E
61123	- Bañadores para hombres o niños:			
61123100	-- De fibras sintéticas			E
61123900	-- De las demás materias textiles			E
61124	- Bañadores para mujeres o niñas:			
61124100	-- De fibras sintéticas			E
61124900	-- De las demás materias textiles			E
61130000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
6114	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO			
61141000	- De lana o pelo fino			E
61142000	- De algodón			E
61143000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
61149000	- De las demás materias textiles			E
6115	CALZAS, "PANTY-MEDIAS", LEOTARDOS, MEDIAS, CALCETINES Y DEMAS ARTICULOS DE CALCETERIA, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO			
61151	- Calzas, "panty-medias" y leotardos:			
61151100	-- De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			E
61151200	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo			E
61151900	-- De las demás materias textiles			E
61152000	- Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			E
61159	- Los demás:			
61159100	-- De lana o pelo fino			E
61159200	-- De algodón			E
611593	-- De fibras sintéticas:			
61159310	--- Medias para várices			E
61159390	--- Otros			E
61159900	-- De las demás materias textiles			E
6116	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, DE PUNTO			
61161000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho			E
61169	- Los demás:			
61169100	-- De lana o pelo fino			E
61169200	-- De algodón			E
61169300	-- De fibras sintéticas			E
61169900	-- De las demás materias textiles			E
6117	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS, DE PUNTO; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO			
61171000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares			E
61172000	- Corbatas y lazos similares			E
611780	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:			
61178010	-- Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte			E
61178090	-- Otros			E
61179000	- Partes			E
62	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO			
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.03			
62011	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:			
62011100	-- De lana o pelo fino			E
62011200	-- De algodón			E
62011300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62011900	-- De las demás materias textiles			E
62019	- Los demás:			
62019100	-- De lana o pelo fino			E
62019200	-- De algodón			E
62019300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62019900	-- De las demás materias textiles			E
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.04			
62021	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:			
62021100	-- De lana o pelo fino			E
62021200	-- De algodón			E
62021300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62021900	-- De las demás materias textiles			E
62029	- Los demás:			
62029100	-- De lana o pelo fino			E
62029200	-- De algodón			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
62029300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62029900	-- De las demás materias textiles			E
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS			
62031	- Trajes (ambos o ternos):			
62031100	-- De lana o pelo fino			E
62031200	-- De fibras sintéticas			E
62031900	-- De las demás materias textiles			E
62032	- Conjuntos:			
62032100	-- De lana o pelo fino			E
62032200	-- De algodón			E
62032300	-- De fibras sintéticas			E
62032900	-- De las demás materias textiles			E
62033	- Chaquetas (sacos):			
62033100	-- De lana o pelo fino			E
62033200	-- De algodón			E
62033300	-- De fibras sintéticas			E
62033900	-- De las demás materias textiles			E
62034	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts":			
62034100	-- De lana o pelo fino			E
62034200	-- De algodón			E
62034300	-- De fibras sintéticas			E
62034900	-- De las demás materias textiles			E
6204	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" (EXCEPTO DE BAÑO),			
62041	- Trajes sastre:			
62041100	-- De lana o pelo fino			E
62041200	-- De algodón			E
62041300	-- De fibras sintéticas			E
62041900	-- De las demás materias textiles			E
62042	- Conjuntos:			
62042100	-- De lana o pelo fino			E
62042200	-- De algodón			E
62042300	-- De fibras sintéticas			E
62042900	-- De las demás materias textiles			E
62043	- Chaquetas (sacos):			
62043100	-- De lana o pelo fino			E
62043200	-- De algodón			E
62043300	-- De fibras sintéticas			E
62043900	-- De las demás materias textiles			E
62044	- Vestidos:			
62044100	-- De lana o pelo fino			E
62044200	-- De algodón			E
62044300	-- De fibras sintéticas			E
62044400	-- De fibras artificiales			E
62044900	-- De las demás materias textiles			E
62045	- Faldas y faldas pantalón:			
62045100	-- De lana o pelo fino			E
62045200	-- De algodón			E
62045300	-- De fibras sintéticas			E
62045900	-- De las demás materias textiles			E
62046	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts":			
62046100	-- De lana o pelo fino			E
62046200	-- De algodón			E
62046300	-- De fibras sintéticas			E
62046900	-- De las demás materias textiles			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS			
62051000	- De lana o pelo fino			E
62052000	- De algodón			E
62053000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
62059000	- De las demás materias textiles			E
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS			
62061000	- De seda o desperdicios de seda			E
62062000	- De lana o pelo fino			E
62063000	- De algodón			E
62064000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
62069000	- De las demás materias textiles			E
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS			
62071	- Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"):			
62071100	-- De algodón			E
62071900	-- De las demás materias textiles			E
62072	- Camisones y pijamas:			
62072100	-- De algodón			E
62072200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62072900	-- De las demás materias textiles			E
62079	- Los demás:			
62079100	-- De algodón			E
62079200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62079900	-- De las demás materias textiles			E
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS ("BLOOMERS", BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA,			
62081	- Combinaciones y enaguas:			
62081100	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62081900	-- De las demás materias textiles			E
62082	- Camisones y pijamas:			
62082100	-- De algodón			E
62082200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62082900	-- De las demás materias textiles			E
62089	- Los demás:			
62089100	-- De algodón			E
62089200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62089900	-- De las demás materias textiles			E
6209	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, PARA BEBES			
62091000	- De lana o pelo fino			E
62092000	- De algodón			E
62093000	- De fibras sintéticas			E
62099000	- De las demás materias textiles			E
6210	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07			
621010	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03:			
62101010	-- Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables			E
62101090	-- Otras			E
62102000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19			E
62103000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19			E
62104000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños			E
62105000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas			E
6211	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE (CHANDALES), MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y BAÑADORES; LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR			
62111	- Bañadores:			
62111100	-- Para hombres o niños			E
62111200	-- Para mujeres o niñas			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
62112000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			E
621113	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:			
62113100	-- De lana o pelo fino			E
62113200	-- De algodón			E
62113300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62113900	-- De las demás materias textiles			E
62114	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:			
62114100	-- De lana o pelo fino			E
62114200	-- De algodón			E
62114300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
62114900	-- De las demás materias textiles			E
6212	SOSTENÉS ("BRASSIÈRES", CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TIRADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO			
62121000	- Sostenes ("brassieres", corpiños)			E
62122000	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)			E
62123000	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)			E
62129000	- Los demás			E
6213	PAÑUELOS DE BOLSILLO			
62131000	- De seda o desperdicios de seda			E
62132000	- De algodón			E
62139000	- De las demás materias textiles			E
6214	CHALES (MANTONES), PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES			
62141000	- De seda o desperdicios de seda			E
62142000	- De lana o pelo fino			E
62143000	- De fibras sintéticas			E
62144000	- De fibras artificiales			E
62149000	- De las demás materias textiles			E
6215	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES			
62151000	- De seda o desperdicios de seda			E
62152000	- De fibras sintéticas o artificiales			E
62159000	- De las demás materias textiles			E
62160000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS			E
6217	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 62.12			
62171000	- Complementos (accesorios) de vestir			E
62179000	- Partes			E
63	LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERIA Y TPAOS			
6301	MANTAS (COBIJAS O FRAZADAS)			
63011000	- Mantas eléctricas			E
63012000	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)			E
63013000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)			E
63014000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)			E
63019000	- Las demás mantas			E
6302	ROPA DE CAMA, MESA, TOCADOR O COCINA			
63021000	- Ropa de cama, de punto			E
63022	- Las demás ropas de cama, estampadas:			
63022100	-- De algodón			E
63022200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
63022900	-- De las demás materias textiles			E
63023	- Las demás ropas de cama:			
63023100	-- De algodón			E
63023200	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
63023900	-- De las demás materias textiles			E
63024000	- Ropa de mesa, de punto			E
63025	- Las demás ropas de mesa:			
63025100	-- De algodón			E
63025200	-- De lino			E
63025300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E

815

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
63025900	-- De las demás materias textiles			E
63026000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón			E
63029	- Las demás:			
63029100	-- De algodón			E
63029200	-- De lino			E
63029300	-- De fibras sintéticas o artificiales			E
63029900	-- De las demás materias textiles			E
6303	VISILLOS Y CORTINAS; GUARDAMALLETAS Y RODAPIES DE CAMA			
63031	- De punto:			
63031100	-- De algodón			E
63031200	-- De fibras sintéticas			E
63031900	-- De las demás materias textiles			E
63039	- Los demás:			
63039100	-- De algodón			E
63039200	-- De fibras sintéticas			E
63039900	-- De las demás materias textiles			E
6304	LOS DEMAS ARTICULOS DE TAPICERIA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.04			
63041	- Colchas:			
63041100	-- De punto			E
63041900	-- Las demás			E
63049	- Los demás:			
63049100	-- De punto			E
63049200	-- De algodón, excepto de punto			E
63049300	-- De fibras sintéticas, excepto de punto			E
63049900	-- De las demás materias textiles, excepto de punto			E
6305	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR			
63051000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03			E
63052000	- De algodón			E
63053	- De materias textiles sintéticas o artificiales:			
63053200	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel			E
63053300	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno			E
63053900	-- Los demás			E
63059000	- De las demás materias textiles			E
6306	TOLDOS DE CUALQUIER CLASE; TIENDAS (CARPAS); VELAS PARA EMBARCACIONES, DESLIZADORES O VEHICULOS TERRESTRES; ARTICULOS DE ACAMPAR			
63061	- Toldos de cualquier clase:			
63061100	-- De algodón			E
63061200	-- De fibras sintéticas			E
63061900	-- De las demás materias textiles			E
63062	- Tiendas (carpas):			
63062100	-- De algodón			E
63062200	-- De fibras sintéticas			E
63062900	-- De las demás materias textiles			E
63063	- Velas:			
63063100	-- De fibras sintéticas			E
63063900	-- De las demás materias textiles			E
63064	- Colchones neumáticos:			
63064100	-- De algodón			E
63064900	-- De las demás materias textiles			E
63069	- Los demás:			
63069100	-- De algodón			E
63069900	-- De las demás materias textiles			E
6307	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR			
63071000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza			E
63072000	- Cinturones (fajas) y chalecos salvavidas			E
630790	- Los demás:			
63079010	-- Correas de seguridad			E
63079020	-- Mascarillas desechables			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
63079030	-- Bandas reflectivas de seguridad			E
63079090	-- Otros			E
63080000	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES			E
6309	ARTICULOS DE PRENDERIA			
63090010	- Calzado			E
63090090	- Otros			E
6310	TRAPOS; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, DE MATERIA TEXTIL, EN DESPERDICIOS O EN ARTICULOS INSERVIBLES			
63101000	- Clasificados			E
631090	- Los demás:			
63109010	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso			E
63109020	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso			E
63109090	-- Otros			E
64	CALZADO, POLAINAS Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS			
6401	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O			
64011000	- Calzado con puntera metálica de protección	15	15	G40
64019	- Los demás calzados:			
64019100	-- Que cubran la rodilla	15	15	C(10)
64019200	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	15	15	G40
64019900	-- Los demás	15	15	D(15)
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO			
64021	- Calzado de deporte:			
64021200	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	15	A
64021900	-- Los demás	15	15	D(15)
64022000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	15	15	G40
64023000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	15	D(15)
64029	- Los demás calzados:			
64029100	-- Que cubran el tobillo	15	15	C(10)
64029900	-- Los demás			E
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL			
64031	- Calzado de deporte:			
64031200	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	15	A
64031900	-- Los demás			E
64032000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo			E
64033000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	15	15	D(15)
64034000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	15	G40
64035	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:			
64035100	-- Que cubran el tobillo			E
64035900	-- Los demás			E
64039	- Los demás calzados:			
64039100	-- Que cubran el tobillo			E
64039900	-- Los demás			E
6404	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O REGENERADO Y PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL			
64041	- Calzado con suela de caucho o plástico:			
64041100	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares			E
640419	-- Los demás:			
64041910	--- Cubrecalzado con suela de plástico			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
64041990	--- Otros			E
64042000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado			E
6405	LOS DEMAS CALZADOS			
64051000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado			E
64052000	- Con la parte superior de materia textil			E
64059000	- Los demás			E
6406	PARTES DE CALZADO (INCLUIDAS LAS PARTES SUPERIORES FIJADAS A LAS PALMILLAS DISTINTAS DE LA SUELA); PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS SIMILARES, AMOVIBLES; POLAINAS Y ARTICULOS SIMILARES,			
640610	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras:			
64061010	-- Capelladas			E
64061090	-- Otras			E
64062000	- Suelas y tacones, de caucho o plástico	10	10	D(15)
64069	- Los demás:			
640691	-- De madera:			
64069110	--- Suelas y tacones	10	10	D(15)
64069120	--- Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calor	0	0	A
64069190	--- Otros	0	0	A
640699	-- De las demás materias:			
64069910	--- Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o madera			E
64069920	--- Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles			E
64069990	--- Otros			E
65	SOMBREROS, DEMAS TOCADOS, Y SUS PARTES			
65010000	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	5	5	B(5)
65020000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	5	5	B(5)
65030000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	15	15	C(10)
65040000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	15	A
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL, EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS PARA EL CABELLO, DE			
65051000	- Redecillas para el cabello	15	15	C(10)
65059000	- Los demás	15	15	A
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS			
650610	- Cascos de seguridad:			
65061010	-- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	15	A
65061090	-- Otros	15	15	A
65069	- Los demás:			
65069100	-- De caucho o plástico	15	15	A
65069200	-- De peletería natural	15	15	C(10)
65069900	-- De las demás materias	15	15	C(10)
65070000	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	5	5	B(5)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
66	PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES			
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTON, LOS QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES)			
66011000	- Quitasoles toldo y artículos similares	15	15	C(10)
66019	- Los demás:			
66019100	-- Con astil o mango telescópico	15	15	C(10)
66019900	-- Los demás	15	15	C(10)
66020000	BASTONES, BASTONES ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	15	15	C(10)
6603	PARTES, GUARNICIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 66.01 ó 66.02			
66031000	- Puños y pomos	5	5	B(5)
66032000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	5	5	B(5)
66039000	- Los demás	5	5	B(5)
67	PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO			
67010000	PIELAS Y DEMAS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y	15	15	B(5)
6702	FLORES, FOLLAJE Y FRUTOS, ARTIFICIALES, Y SUS PARTES; ARTICULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJE O FRUTOS, ARTIFICIALES			
67021000	- De plástico	15	15	C(10)
67029000	- De las demás materias	15	15	C(10)
6703	CABELLO PEINADO, AFINADO, BLANQUEADO O PREPARADO DE OTRA FORMA; LANA, PELO U OTRA MATERIA TEXTIL, PREPARADOS PARA LA FABRICACION DE PELUCAS O ARTICULOS SIMILARES			
67030010	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	5	5	A
67030090	- Otros	15	15	A
6704	PELUCAS, BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CABELLO, PELO O MATERIA TEXTIL; MANUFACTURAS DE CABELLO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE			
67041	- De materias textiles sintéticas:			
67041100	-- Pelucas que cubran toda la cabeza	15	15	B(5)
67041900	-- Los demás	15	15	B(5)
67042000	- De cabello	15	15	B(5)
67049000	- De las demás materias	15	15	B(5)
68	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS			
68010000	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	15	15	B(5)
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN TRABAJADAS (EXCLUIDA LA PIZARRA) Y SUS MANUFACTURAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 68.01; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA			
68021000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo,	15	15	C(10)
68022	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa:			
68022100	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	A
68022200	-- Las demás piedras calizas	15	15	C(10)
68022300	-- Granito	15	15	C(10)
68022900	-- Las demás piedras	15	15	C(10)

215

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
68029	- Los demás:			
68029100	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	C(10)
68029200	-- Las demás piedras calizas	15	15	C(10)
68029300	-- Granito	15	15	C(10)
68029900	-- Las demás piedras	15	15	C(10)
68030000	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	5	5	B(5)
6804	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN BASTIDOR, PARA MOLER, DESFIBRAR, TRITURAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, PIEDRAS DE AFILAR O PULIR A MANO, Y SUS PARTES, DE			
68041000	- Muelas para moler o desfibrar	0	0	A
68042	- Las demás muelas y artículos similares:			
68042100	-- De diamante natural o sintético, aglomerado	0	0	A
68042200	-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	0	0	A
68042300	-- De piedras naturales	0	0	A
68043000	- Piedras de afilar o pulir a mano	0	0	A
6805	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O GRANULOS CON SOPORTE DE MATERIA TEXTIL, PAPEL, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA			
68051000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	10	10	C(10)
680520	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón:			
68052010	-- Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco	10	10	C(10)
68052090	-- Otros	10	10	C(10)
68053000	- Con soporte de otras materias	5	5	B(5)
6806	LANA DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA, ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y			
68061000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	0	0	A
68062000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	0	0	A
68069000	- Los demás	0	0	A
6807	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (POR EJEMPLO: PEZ DE PETROLEO, BREA)			
68071000	- En rollos	5	5	B(5)
68079000	- Las demás	5	5	B(5)
68080000	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON	15	15	D(15)
6809	MANUFACTURAS DE YESO FRAGUABLE O DE PREPARACIONES A BASE DE YESO FRAGUABLE			
68091	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:			
68091100	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5	5	B(5)
68091900	-- Los demás	15	15	C(10)
68099000	- Las demás manufacturas	15	15	C(10)
6810	MANUFACTURAS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL, INCLUSO ARMADAS			
68101	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:			
68101100	-- Bloques y ladrillos para la construcción	15	15	C(10)
68101900	-- Los demás	15	15	C(10)
68109	- Las demás manufacturas:			
68109100	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	15	15	C(10)
68109900	-- Las demás	15	15	C(10)
6811	MANUFACTURAS DE AMIANTOCEMENTO, CELULOSACEMENTO O SIMILARES			
68111000	- Placas onduladas			E
68112000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares			E
68113000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería			E
68119000	- Las demás manufacturas			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
6812	AMIANTO (ASBESTO) EN FIBRAS TRABAJADO; MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O A BASE DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO; MANUFACTURAS DE ESTAS MEZCLAS O DE AMIANTO (POR EJEMPLO:			
68125000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	5	B(5)
68126000	- Papel, cartón y fieltro	0	0	A
68127000	- Láminas elásticas a base de fibra de amianto comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	0	0	A
681290	- Las demás:			
68129010	-- Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	0	0	A
68129020	-- Hilados	0	0	A
68129030	-- Cuerdas y cordones, incluso trenzados	0	0	A
68129040	-- Tejidos, incluso de punto	5	5	B(5)
68129090	-- Otras	5	5	A
6813	GUARNICIONES DE FRICCIÓN (POR EJEMPLO: HOJAS, ROLLOS, TIRAS, SEGMENTOS, DISCOS, ARANDELAS, PLAQUITAS) SIN MONTAR, PARA FRENOS, EMBRAGUES O CUALQUIER ORGANOS DE FROTAMIENTO, A BASE			
68131000	- Guarniciones para frenos	0	0	A
68139000	- Las demás	0	0	A
6814	MICA TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE MICA, INCLUIDA LA AGLOMERADA O RECONSTITUIDA, INCLUSO CON SOPORTE DE PAPEL, CARTON O DEMAS MATERIAS			
68141000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	5	5	A
68149000	- Las demás	5	5	A
6815	MANUFACTURAS DE PIEDRA O DEMAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS FIBRAS DE CARBONO Y SUS MANUFACTURAS Y LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN			
68151000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	0	0	A
68152000	- Manufacturas de turba	0	0	A
68159	- Las demás manufacturas:			
68159100	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	0	0	A
68159900	-- Las demás	0	0	A
69	PRODUCTOS CERAMICOS			
69010000	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	0	0	A
6902	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERAMICAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS			
69021000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr2O3 (óxido crómico)	0	0	A
69022000	- Con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	0	0	A
69029000	- Los demás	0	0	A
6903	LOS DEMAS ARTICULOS CERAMICOS REFRACTARIOS (POR EJEMPLO: RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, TOBERAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, FUNDAS, VARILLAS), EXCEPTO LOS DE HARINAS			
69031000	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	0	0	A
69032000	- Con un contenido de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso	0	0	A
69039000	- Los demás	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
6904	LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BOVEDILLAS, CUBREVIAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA			
69041000	- Ladrillos de construcción	15	15	C(10)
69049000	- Los demás	15	15	C(10)
6905	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONDUCTOS DE HUMO, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS ARTICULOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION			
69051000	- Tejas	15	15	C(10)
69059000	- Los demás	15	15	C(10)
69060000	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	15	15	C(10)
6907	PLACAS Y BALDOSAS, DE CERAMICA, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA, PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI			
69071000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	15	C(10)
69079000	- Los demás	15	15	C(10)
6908	PLACAS Y BALDOSAS, DE CERAMICA, BARNIZADAS O ESMALTADAS, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA, PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O			
69081000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	15	D(15)
69089000	- Los demás	15	15	D(15)
6909	APARATOS Y ARTICULOS, DE CERAMICA, PARA USOS QUIMICOS O DEMAS USOS TECNICOS; ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE CERAMICA, PARA USO RURAL; CANTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES,			
69091	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:			
69091100	-- De porcelana	0	0	A
69091200	-- Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	0	0	A
69091900	-- Los demás	0	0	A
69099000	- Los demás	5	5	A
6910	FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑERAS, BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPOSITOS DE AGUA) PARA INODOROS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE CERAMICA,			
69101000	- De porcelana	15	15	D(15)
69109000	- Los demás	15	15	C(10)
6911	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, DE PORCELANA			
69111000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	15	15	B(5)
69119000	- Los demás	15	15	C(10)
6912	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, DE CERAMICA, EXCEPTO PORCELANA			
69120010	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	15	C(10)
69120090	- Otros	15	15	C(10)
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE CERAMICA			
69131000	- De porcelana	15	15	C(10)
69139000	- Los demás	15	15	C(10)
6914	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CERAMICA			
69141000	- De porcelana	15	15	C(10)
69149000	- Las demás	15	15	C(10)
70	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS			
70010000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	0	0	A
7002	VIDRIO EN BOLAS (EXCEPTO LAS MICROESFERAS DE LA PARTIDA 70.18), BARRAS, VARILLAS O TUBOS, SIN TRABAJAR			
70021000	- Bolas	0	0	A
70022000	- Barras o varillas	0	0	A
70023	- Tubos:			
70023100	-- De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
70023200	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	0	A
70023900	-- Los demás	0	0	A
7003	VIDRIO COLADO O LAMINADO, EN PLACAS, HOJAS O PERFILES, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO			
70031	- Placas y hojas, sin armar:			
70031200	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	0	A
70031900	-- Las demás	0	0	A
70032000	- Placas y hojas, armadas	0	0	A
70033000	- Perfiles	0	0	A
7004	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO			
70042000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	0	A
70049000	- Los demás vidrios	0	0	A
7005	VIDRIO FLOTADO Y VIDRIO DESBASTADO O PULIDO POR UNA O LAS DOS CARAS, EN PLACAS U HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE, REFLECTANTE O ANTIRREFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO			
70051000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	0	A
70052	- Los demás vidrios sin armar:			
70052100	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	0	A
700529	-- Los demás:			
70052910	--- Vidrio flotado	0	0	A
70052990	--- Otros	0	0	A
70053000	- Vidrio armado	0	0	A
70060000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	5	5	A
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO TEMPLADO O CONTRACHAPADO			
70071	- Vidrio templado:			
700711	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos:			
70071110	--- Planos	5	5	B(5)
70071190	--- Otros	5	5	B(5)
70071900	-- Los demás	10	10	C(10)
70072	- Vidrio contrachapado:			
700721	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos:			
70072110	--- Planos	5	5	B(5)
70072190	--- Otros	5	5	B(5)
70072900	-- Los demás	5	5	A
70080000	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	5	B(5)
7009	ESPEJOS DE VIDRIO, ENMARCADOS O NO, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES			
70091000	- Espejos retrovisores para vehículos	5	5	B(5)
70099	- Los demás:			
70099100	-- Sin enmarcar	5	5	C(10)
70099200	-- Enmarcados	15	15	G40
7010	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES, AMPOLLAS Y DEMÁS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS, DE			
70101000	- Ampollas	0	0	A
70102000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0	0	A
701090	- Los demás:			
7010901	-- De capacidad superior a 1 l:			
70109011	--- Inferior a 1 l	10	10	G40

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
70109019	--- Los demás	5	5	G40
7010902	-- De capacidad superior a 0.33 l pero inferior o igual a 1 l:			
70109021	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	10	G40
70109029	--- Los demás	10	10	G40
7010903	-- De capacidad superior a 0.15 l pero inferior o igual a 0.33 l:			
70109031	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	5	G40
70109032	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	10	G40
70109039	--- Los demás	10	10	G40
7010904	-- De capacidad inferior o igual a 0.15 l:			
70109041	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	5	G40
70109042	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	10	G40
70109043	--- Viales de borosilicato	0	0	A
70109049	--- Los demás	5	5	G40
7011	AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES			
70111000	- Para alumbrado eléctrico	0	0	A
70112000	- Para tubos catódicos	0	0	A
70119000	- Las demás	0	0	A
70120000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO	0	0	A
7013	ARTICULOS DE VIDRIO PARA SERVICIO DE MESA, COCINA, TOCADOR, OFICINA, PARA ADORNO DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 70.10 ó 70.18			
70131000	- Artículos de vitrocerámica	15	15	C(10)
70132	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:			
70132100	-- De cristal al plomo	15	15	C(10)
70132900	-- Los demás	15	15	C(10)
70133	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:			
70133100	-- De cristal al plomo	15	15	C(10)
70133200	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	15	C(10)
70133900	-- Los demás	15	15	C(10)
70139	- Los demás artículos:			
70139100	-- De cristal al plomo	15	15	C(10)
70139900	-- Los demás	15	15	C(10)
7014	VIDRIO PARA SEÑALIZACION Y ELEMENTOS DE OPTICA DE VIDRIO (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 70.15), SIN TRABAJAR OPTICAMENTE			
70140010	- Vidrio para señalización	0	0	A
70140020	- Elementos de óptica	0	0	A
7015	CRISTALES PARA RELOJES Y CRISTALES ANALOGOS, CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), INCLUSO CORRECTORES, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESFERAS			
70151000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0	0	A
70159000	- Los demás	0	0	A
7016	ADOQUINES, BALDOSAS, LADRILLOS, PLACAS, TEJAS Y DEMAS ARTICULOS, DE VIDRIO PENSADO O MOLDEADO, INCLUSO ARMADO, PARA LA CONSTRUCCION; CUBOS, DADOS Y DEMAS ARTICULOS			
70161000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	10	10	B(5)
70169000	- Los demás	10	10	C(10)
7017	ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA, INCLUSO GRADUADOS O CALIBRADOS			
70171000	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
70172000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	0	A
70179000	- Los demás	0	0	A
7018	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO, Y SUS MANUFACTURAS, EXCEPTO LA BISUTERIA; OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO			
70181000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	15	15	C(10)
70182000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0	0	A
70189000	- Los demás	15	15	C(10)
7019	FIBRA DE VIDRIO (INCLUIDA LA LANA DE VIDRIO) Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA (POR EJEMPLO: HILADOS, TEJIDOS)			
70191	- Mechas, "rovings" e hilados, aunque estén cortados:			
70191100	-- Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	0	0	A
70191200	-- "Rovings"	0	0	A
70191900	-- Los demás	0	0	A
70193	- Velos, napas, "mats", colchones, paneles y productos similares sin tejer:			
70193100	-- "Mats"	0	0	A
70193200	-- Velos	0	0	A
70193900	-- Los demás	0	0	A
70194000	- Tejidos de "rovings"	0	0	A
70195	- Los demás tejidos:			
70195100	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	0	0	A
70195200	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	0	0	A
70195900	-- Los demás	0	0	A
70199000	- Los demás	0	0	A
70200000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	15	15	D(15)
71	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA;			
7101	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, PERO SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, ENSARTADAS TEMPORALMENTE			
71011000	- Perlas finas (naturales)	10	10	B(5)
71012	- Perlas cultivadas:			
71012100	-- En bruto	10	10	B(5)
71012200	-- Trabajadas	10	10	B(5)
7102	DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADOS, SIN MONTAR NI ENGARZAR			
71021000	- Sin clasificar	5	5	B(5)
71022	- Industriales:			
71022100	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0	0	A
71022900	-- Los demás	0	0	A
71023	- No industriales:			
71023100	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5	5	B(5)
71023900	-- Los demás	5	5	B(5)
7103	PIEDRAS PRECIOSAS (EXCEPTO LOS DIAMANTES) O SEMIPRECIOSAS, NATURALES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS (EXCEPTO LOS			
71031000	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5	5	A
71039	- Trabajadas de otro modo:			
71039100	-- Rubies, zafiros y esmeraldas	5	5	A
71039900	-- Las demás	5	5	A
7104	PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O			
71041000	- Cuarzo piezoeléctrico	10	10	B(5)
71042000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	10	10	B(5)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
71049000	- Las demás	10	10	C(10)
7105	POLVO DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, NATURALES O SINTÉTICAS			
71051000	- De diamante	5	5	B(5)
71059000	- Los demás	5	5	B(5)
7106	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA) EN BRUTO, SEMILABRADA O EN POLVO			
71061000	- Polvo	10	10	B(5)
71069	- Las demás:			
71069100	-- En bruto	10	10	C(10)
710692	-- Semilabrada:			
71069210	--- Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)	5	5	A
71069290	--- Otras	10	10	C(10)
71070000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	10	B(5)
7108	ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO			
71081	- Para uso no monetario:			
71081100	-- Polvo	5	5	B(5)
71081200	-- Las demás formas en bruto	5	5	B(5)
71081300	-- Las demás formas semilabradas	5	5	B(5)
71082000	- Para uso monetario	5	5	B(5)
71090000	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	10	C(10)
7110	PLATINO EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO			
71101	- Platino:			
71101100	-- En bruto o en polvo	0	0	A
71101900	-- Los demás	0	0	A
71102	- Paladio:			
71102100	-- En bruto o en polvo	0	0	A
71102900	-- Los demás	0	0	A
71103	- Rodio:			
71103100	-- En bruto o en polvo	0	0	A
71103900	-- Los demás	0	0	A
71104	- Iridio, osmio y rutenio:			
71104100	-- En bruto o en polvo	0	0	A
71104900	-- Los demás	0	0	A
71110000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	10	B(5)
7112	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE); DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTOS DE METAL PRECIOSO, DE			
71123000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	0	0	A
71129	- Los demás:			
71129100	-- De oro o de chapado (plaque) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	0	A
71129200	-- De platino o de chapado (plaque) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	0	A
71129900	-- Los demás	0	0	A
7113	ARTICULOS DE JOYERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)			
71131	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaque):			
71131100	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaque)	15	15	C(10)
71131900	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaque)	15	15	A
71132000	- De chapado de metal precioso (plaque) sobre metal común	15	15	C(10)
7114	ARTICULOS DE ORFEBRERIA Y SUS PARTES, DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)			
71141	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaque):			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
71141100	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	15	C(10)
71141900	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	15	C(10)
71142000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	15	C(10)
7115	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)			
71151000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0	0	A
71159000	- Las demás	15	15	C(10)
7116	MANUFACTURAS DE PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS)			
71161000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	15	15	C(10)
71162000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15	15	C(10)
7117	BISUTERIA			
71171	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:			
71171100	-- Gemelos y pasadores similares	15	15	C(10)
71171900	-- Las demás	15	15	A
71179000	- Las demás	15	15	C(10)
7118	MONEDAS			
71181000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	5	5	A
71189000	- Las demás	5	5	A
72	FUNDICION, HIERRO Y ACERO			
7201	FUNDICION EN BRUTO Y FUNDICION ESPECULAR, EN LINGOTES, BLOQUES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS			
72011000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	0	0	A
72012000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	0	0	A
72015000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0	0	A
7202	FERROALEACIONES			
72021	- Ferromanganeso:			
72021100	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0	0	A
72021900	-- Los demás	0	0	A
72022	- Ferrosilicio:			
72022100	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0	0	A
72022900	-- Los demás	0	0	A
72023000	- Ferro-sílico-manganeso	0	0	A
72024	- Ferrocromo:			
72024100	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0	0	A
72024900	-- Los demás	0	0	A
72025000	- Ferro-sílico-cromo	0	0	A
72026000	- Ferroníquel	0	0	A
72027000	- Ferromolibdeno	0	0	A
72028000	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0	0	A
72029	- Las demás:			
72029100	-- Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0	0	A
72029200	-- Ferrovanadio	0	0	A
72029300	-- Ferroniobio	0	0	A
72029900	-- Las demás	0	0	A
7203	PRODUCTOS FERREOS OBTENIDOS POR REDUCCION DIRECTA DE MINERALES DE HIERRO Y DEMAS PRODUCTOS FERREOS ESPONJOSOS, EN TROZOS, "PELLETS" O FORMAS SIMILARES; HIERRO CON UNA PUREZA			
72031000	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0	0	A
72039000	- Los demás	0	0	A
7204	DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATARRA), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LINGOTES DE CHATARRA DE HIERRO O ACERO			
72041000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	0	A
72042	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:			
72042100	-- De acero inoxidable	0	0	A
72042900	-- Los demás	0	0	A
72043000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
72044	- Los demás desperdicios y desechos:			
72044100	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	0	A
72044900	-- Los demás	0	0	A
72045000	- Lingotes de chatarra	0	0	A
7205	GRANALLAS Y POLVO, DE FUNDICION EN BRUTO, DE FUNDICION ESPECULAR, DE HIERRO O ACERO			
72051000	- Granallas	0	0	A
72052	- Polvo:			
72052100	-- De aceros aleados	0	0	A
72052900	-- Los demás	0	0	A
7206	HIERRO Y ACERO SIN ALEAR, EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS, EXCEPTO EL HIERRO DE LA PARTIDA 72.03			
72061000	- Lingotes	0	0	A
72069000	- Las demás	0	0	A
7207	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR			
72071	- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso:			
72071100	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	0	0	A
72071200	-- Los demás, de sección transversal rectangular	0	0	A
72071900	-- Los demás	0	0	A
72072000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso	0	0	A
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR			
72081000	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	0	A
72082	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:			
72082500	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	0	A
72082600	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
72082700	-- De espesor inferior a 3 mm	0	0	A
72083	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:			
72083600	-- De espesor superior a 10 mm	0	0	A
72083700	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	0	A
72083800	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
72083900	-- De espesor inferior a 3 mm	0	0	A
72084000	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	0	A
72085	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:			
72085100	-- De espesor superior a 10 mm	0	0	A
72085200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	0	A
72085300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
720854	-- De espesor inferior a 3 mm:			
72085410	--- De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	0	A
72085490	--- Otros	0	0	A
72089000	- Los demás	0	0	A
7209	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR			
72091	- Enrollados, simplemente laminados en frío:			
72091500	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	0	A
72091600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	0	A
72091700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	0	A
72091800	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	0	A
72092	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:			
72092500	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	0	A
72092600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	0	A
72092700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	0	A
72092800	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	0	A
72099000	- Los demás	0	0	A
7210	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, CHAPADOS O REVESTIDOS			
72101	- Estañados:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
72101100	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm	0	0	A
72101200	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	0	A
72102000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0	0	A
72103000	- Cincados electrolíticamente	0	0	A
72104	- Cincados de otro modo:			
721041	-- Ondulados:			
72104110	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm			E
72104190	--- Otros			E
721049	-- Los demás:			
72104910	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm			E
72104990	--- Otros	0	0	A
72105000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0	0	A
72106	- Revestidos de aluminio:			
721061	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc:			
7210611	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm			
72106190	--- Otros	0	0	A
721069	-- Los demás:			
72106910	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm			E
72106990	--- Otros	0	0	A
721070	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico:			
72107010	-- Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	15	G50
72107020	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	15	G50
72107090	-- Otros	0	0	A
72109000	- Los demás	0	0	A
7211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm, SIN CHAPAR NI REVESTIR			
72111	- Simplemente laminados en caliente:			
72111300	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0	0	A
721114	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm:			
72111410	--- Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	0	A
72111490	--- Otros	0	0	A
721119	-- Los demás:			
72111910	--- Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	0	A
72111990	--- Otros	0	0	A
72112	- Simplemente laminados en frío:			
72112300	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	0	0	A
72112900	-- Los demás	0	0	A
72119000	- Los demás	0	0	A
7212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm, CHAPADOS O REVESTIDOS			
72121000	- Estañados	0	0	A
72122000	- Cincados electrolíticamente	0	0	A
721230	- Cincados de otro modo:			
72123010	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	15	D(15)
72123090	-- Otros	0	0	A
721240	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico:			
72124010	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	15	D(15)
72124090	-- Otros	0	0	A
72125000	- Revestidos de otro modo	0	0	A
72126000	- Chapados	0	0	A
7213	ALAMBRO DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR			
72131000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado			E
72132000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	0	0	A
72139	- Los demás:			
721391	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:			
72139110	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso			E
72139120	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
721399	-- Los demás:			
72139910	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso			E
72139920	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	0	A
7214	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS, EN CALIENTE, ASI COMO LAS SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO			
72141000	- Forjadas	10	10	D(15)
72142000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado			E
72143000	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5	5	D(15)
72149	- Las demás:			
721491	-- De sección transversal rectangular:			
72149110	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 milímetros			E
72149190	--- Otras			E
721499	-- Las demás:			
72149910	--- De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm., con un contenido de carbono superior o igual a 0.60% en peso			E
72149920	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual 5.5 mm.pero inferior o igual a 45 mm			E
72149990	--- Otras			E
7215	LAS DEMAS BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR			
72151000	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	0	A
72155000	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	0	A
72159000	- Las demás	0	0	A
7216	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR			
721610	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:			
72161010	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm			E
7216109	-- Otros:			
72161091	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm			E
72161092	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm			E
72161099	--- Los demás			E
72162	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:			
721621	-- Perfiles en L:			
72162110	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm			E
72162190	--- Otros			E
721622	-- Perfiles en T:			
72162210	--- De altura inferior o igual a 50 mm	15	15	D(15)
72162290	--- Otros	5	5	D(15)
72163	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm:			
721631	-- Perfiles en U:			
72163110	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	15	15	D(15)
72163190	--- Otros	0	0	A
72163200	-- Perfiles en I	0	0	A
72163300	-- Perfiles en H	0	0	A
72164000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	0	0	A
72165000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente			E
72166	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:			
72166100	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos			E
72166900	-- Los demás			E
72169	- Los demás:			
72169100	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
72169900	-- Los demás			E
7217	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR			
721710	- Sin revestir, incluso pulido:			
72171010	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso			E
72171020	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso			E
7217103	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso:			
72171031	--- Para pretensar	0	0	A
72171039	--- Los demás			E
721720	- Cincado:			
7217201	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso			
72172011	--- De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	0	0	A
72172019	--- Los demás			E
72172020	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso			E
7217203	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso:			
72172031	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm			E
72172032	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm			E
72172039	--- Otros			E
721730	- Revestido de otro metal común:			
72173010	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso			E
72173020	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso			E
7217303	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso:			
72173031	--- Revestido de cobre	0	0	A
72173039	--- Los demás			E
72179000	- Los demás			E
7218	ACERO INOXIDABLE EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS; PRODUCTOS INTERMEDIOS DE ACERO INOXIDABLE			
72181000	- Lingotes o demás formas primarias	0	0	A
72189	- Los demás:			
72189100	-- De sección transversal rectangular	0	0	A
72189900	-- Los demás	0	0	A
7219	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm			
72191	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:			
72191100	-- De espesor superior a 10 mm	0	0	A
72191200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	0	A
72191300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
72191400	-- De espesor inferior a 3 mm	0	0	A
72192	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:			
72192100	-- De espesor superior a 10 mm	0	0	A
72192200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	0	A
72192300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
72192400	-- De espesor inferior a 3 mm	0	0	A
72193	- Simplemente laminados en frío:			
72193100	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	0	A
72193200	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	0	A
72193300	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	0	A
72193400	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	0	A
72193500	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	0	A
72199000	- Los demás	0	0	A
7220	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm			
72201	- Simplemente laminados en caliente:			
72201100	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	0	A
72201200	-- De espesor inferior a 4.75 mm	0	0	A
72202000	- Simplemente laminados en frío	0	0	A
72209000	- Los demás	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
72210000	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE	0	0	A
7222	BARRAS Y PERFILES, DE ACERO INOXIDABLE			
72221	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:			
72221100	-- De sección circular	0	0	A
72221900	-- Las demás	0	0	A
72222000	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	0	A
72223000	- Las demás barras	0	0	A
72224000	- Perfiles	0	0	A
72230000	ALÁMBRE DE ACERO INOXIDABLE	0	0	A
7224	LOS DEMAS ACEROS ALEADOS EN LINGOTES O DEMAS FORMAS PRIMARIAS; PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS			
72241000	- Lingotes o demás formas primarias	0	0	A
72249000	- Los demás	0	0	A
7225	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm			
72251	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):			
72251100	-- De grano orientado	0	0	A
72251900	-- Los demás	0	0	A
72252000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	0	A
72253000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	0	0	A
72254000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	0	0	A
72255000	- Los demás, simplemente laminados en frío	0	0	A
72259	- Los demás:			
72259100	-- Cincados electrolíticamente	0	0	A
72259200	-- Cincados de otro modo	0	0	A
72259900	-- Los demás	0	0	A
7226	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS, DE ANCHURA INFERIOR A 600 mm			
72261	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):			
72261100	-- De grano orientado	0	0	A
72261900	-- Los demás	0	0	A
72262000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	0	A
72269	- Los demás:			
72269100	-- Simplemente laminados en caliente	0	0	A
72269200	-- Simplemente laminados en frío	0	0	A
72269300	-- Cincados electrolíticamente	0	0	A
72269400	-- Cincados de otro modo	0	0	A
72269900	-- Los demás	0	0	A
7227	ALAMBRON DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS			
72271000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	0	A
72272000	- De acero silicomanganeso	0	0	A
72279000	- Los demás	0	0	A
7228	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACION, DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR			
72281000	- Barras de acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	0	A
72282000	- Barras de acero silicomanganeso	0	0	A
72283000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0	0	A
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas	0	0	A
72285000	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	0	A
72286000	- Las demás barras	0	0	A
72287000	- Perfiles	0	0	A
72288000	- Barras huecas para perforación	0	0	A
7229	ALÁMBRE DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS			
72291000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	0	A
72292000	- De acero silicomanganeso	0	0	A
72299000	- Los demás	0	0	A
73	MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
7301	TABLESTACAS DE HIERRO O ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS CON ELEMENTOS ENSAMBLADOS; PERFILES DE HIERRO O ACERO OBTENIDOS POR SOLDADURA			
73011000	- Tablestacas	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
73012000	- Perfiles	10	10	C(10)
7302	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO: CARRILES (RIELES), CONTRACARRILES (CONTRARRIELES) Y CREMALLERAS, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, VARILLAS PARA MANDO			
73021000	- Carriles (rieles)	0	0	A
73023000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0	0	A
73024000	- Bridas y placas de asiento	0	0	A
73029000	- Los demás	0	0	A
73030000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION			E
7304	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO			
73041000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	0	A
73042	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:			
73042100	-- Tubos de perforación	0	0	A
73042900	-- Los demás	0	0	A
73043	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:			
73043100	-- Estirados o laminados en frío	0	0	A
73043900	-- Los demás	0	0	A
73044	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:			
73044100	-- Estirados o laminados en frío	0	0	A
73044900	-- Los demás	0	0	A
73045	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:			
73045100	-- Estirados o laminados en frío	0	0	A
73045900	-- Los demás	0	0	A
73049000	- Los demás	0	0	A
7305	LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O REMACHADOS) DE SECCION CIRCULAR CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406.4 mm, DE HIERRO O ACERO			
73051	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:			
73051100	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	0	0	A
73051200	-- Los demás, soldados longitudinalmente	0	0	A
73051900	-- Los demás	0	0	A
73052000	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	0	A
73053	- Los demás, soldados:			
73053100	-- Soldados longitudinalmente	5	5	D(15)
73053900	-- Los demás	5	5	D(15)
73059000	- Los demás	5	5	D(15)
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O ACERO			
73061000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	0	A
73062000	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	0	A
730630	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear:			
7306301	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados			
73063010	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados			E
73063090	-- Otros			E
73064000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	0	0	A
73065000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	0	0	A
73066000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular			E
73069000	- Los demás	0	0	A
7307	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
73071	- Moldeados:			
73071100	-- De fundición no maleable	5	5	D(15)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
73071900	-- Los demás	5	5	D(15)
73072	- Los demás, de acero inoxidable:			
73072100	-- Bridas	5	5	D(15)
73072200	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados			E
73072300	-- Accesorios para soldar a tope			E
73072900	-- Los demás	5	5	D(15)
73079	- Los demás:			
73079100	-- Bridas	5	5	D(15)
73079200	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados			E
73079300	-- Accesorios para soldar a tope			E
73079900	-- Los demás	5	5	D(15)
7308	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRE, TECHADOS, PUERTAS Y			
73081000	- Puentes y sus partes	5	5	D(15)
73082000	- Torres y castilletes	5	5	D(15)
73083000	- Puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales			E
73084000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento			E
73089000	- Los demás			E
73090000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN			E
7310	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE			
73101000	- De capacidad superior o igual a 50 l			E
73102	- De capacidad inferior a 50 l:			
73102100	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	10	C(10)
73102900	-- Los demás	15	15	G75
7311	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
73110010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	10	10	A
73110090	- Otros	0	0	A
7312	CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD			
73121000	- Cables	0	0	A
73129000	- Los demás	0	0	A
73130000	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR			E
7314	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO; CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), DE HIERRO O ACERO			
73141	- Telas metálicas tejidas:			
73141200	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	0	0	A
73141300	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	10	10	D(15)
73141400	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	0	A
73141900	-- Las demás			E
73142000	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2			E
73143	- Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce:			
73143100	-- Cincadas			E
73143900	-- Las demás			E
73144	- Las demás telas metálicas, redes y rejas:			
73144100	-- Cincadas			E
73144200	-- Revestidas de plástico			E
73144900	-- Las demás			E
73145000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	10	D(15)
7315	CADENAS Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
73151	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
73151100	-- Cadenas de rodillos	0	0	A
73151200	-- Las demás cadenas	0	0	A
73151900	-- Partes	0	0	A
73152000	- Cadenas antideslizantes	0	0	A
73158	- Las demás cadenas:			
73158100	-- Cadenas de eslabones con conrete (travesaño)	0	0	A
73158200	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	0	A
73158900	-- Las demás	0	0	A
73159000	- Las demás partes	0	0	A
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	0	0	A
73170000	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO	10	10	A
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE (RESORTE)) Y ARTICULOS SIMILARES, DE			
73181	- Artículos roscados:			
73181100	-- Tirafondos			E
73181200	-- Los demás tornillos para madera	5	5	A
73181300	-- Escarpías y armellas, roscadas			E
73181400	-- Tornillos taladradores (autorroscantes)			E
73181500	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	5	5	A
73181600	-- Tuercas	5	5	A
73181900	-- Los demás	5	5	A
73182	- Artículos sin rosca:			
73182100	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	0	0	A
73182200	-- Las demás arandelas	0	0	A
73182300	-- Remaches	0	0	A
73182400	-- Pasadores, clavijas y chavetas	0	0	A
73182900	-- Los demás	0	0	A
7319	AGUJAS DE COSER, DE TEJER, PASACINTAS, AGUJAS DE GANCHILLO (CROCHE), PUNZONES PARA BORDAR Y ARTICULOS SIMILARES, DE USO MANUAL, DE HIERRO O ACERO; ALFILERES DE GANCHO (IMPERDIBLES) Y			
73191000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	0	0	A
73192000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0	0	A
73193000	- Los demás alfileres	0	0	A
73199000	- Los demás	0	0	A
7320	MUELLES (RESORTES), BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO O ACERO			
73201000	- Ballestas y sus hojas	10	10	G75
73202000	- Muelles (resortes) helicoidales	10	10	G75
73209000	- Los demás	0	0	A
7321	ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS,			
73211	- Aparatos de cocción y calentaplatos:			
732111	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles:			
73211110	--- Hornillos y cocinas			E
73211190	--- Otros			E
73211200	-- De combustibles líquidos	5	5	D(15)
732113	-- De combustibles sólidos:			
73211310	--- Anafres y cocinas	15	15	D(15)
73211390	--- Otros	10	10	D(15)
73218	- Los demás aparatos:			
73218100	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	10	10	D(15)
73218200	-- De combustibles líquidos	10	10	D(15)
73218300	-- De combustibles sólidos	10	10	D(15)
732190	- Partes:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
73219010	-- De cocinas			E
73219090	-- Otras			E
7322	RADIADORES PARA CALEFACCION CENTRAL, DE CALENTAMIENTO NO ELECTRICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; GENERADORES Y DISTRIBUIDORES DE AIRE CALIENTE (INCLUIDOS LOS			
73221	- Radiadores y sus partes:			
73221100	-- De fundición	0	0	A
73221900	-- Los demás	0	0	A
73229000	- Los demás	0	0	A
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE			
73231000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos			E
73239	- Los demás:			
732391	-- De fundición, sin esmaltar:			
73239110	--- Asas y mangos	5	5	G50
73239120	--- Otras partes	5	5	G50
73239190	--- Otros	15	15	G50
732392	-- De fundición, esmaltados:			
73239210	--- Asas y mangos			E
73239220	--- Otras partes			E
73239290	--- Otros			E
732393	-- De acero inoxidable:			
73239310	--- Asas y mangos			E
73239320	--- Otras partes			E
73239390	--- Otros	15	15	G50
732394	-- De hierro o acero, esmaltados:			
73239410	--- Asas y mangos			E
73239420	--- Otras partes			E
73239490	--- Otros			E
732399	- Los demás:			
73239910	--- Asas y mangos			E
73239920	--- Otras partes			E
73239990	--- Otros			E
7324	ARTICULOS DE HIGIENE O TOCADOR, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
73241000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	15	G50
73242	- Bañeras:			
73242100	-- De fundición, incluso esmaltadas	15	15	D(15)
73242900	-- Las demás	15	15	D(15)
73249000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	G50
7325	LAS DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO			
73251000	- De fundición no maleable			E
73259	- Las demás:			
73259100	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	0	A
73259900	-- Las demás	10	10	D(15)
7326	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO			
73261	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:			
73261100	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	0	A
73261900	-- Las demás	10	10	D(15)
732620	- Manufacturas de alambre de hierro o acero:			
73262010	-- Trampas para animales	5	5	D(15)
73262020	-- Cestas para gaviones	0	0	A
73262030	-- Ganchos de acople rápido con sacavueltas	0	0	A
73262090	-- Otras	10	10	D(15)
73269000	- Las demás	0	0	A
74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS			
7401	MATAS DE COBRE; COBRE DE CEMENTACION (COBRE PRECIPITADO)			

215

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
74011000	- Matas de cobre	0	0	A
74012000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	0	0	A
74020000	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO	0	0	A
7403	COBRE REFINADO Y ALEACIONES DE COBRE, EN BRUTO			
74031	- Cobre refinado:			
74031100	-- Cátodos y secciones de cátodos	0	0	A
74031200	-- Barras para alambón ("wire-bars")	0	0	A
74031300	-- Tochos	0	0	A
74031900	-- Los demás	0	0	A
74032	- Aleaciones de cobre:			
74032100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	0	A
74032200	-- A base de cobre-estaño (bronce)	0	0	A
74032300	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	0	A
74032900	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	0	0	A
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	0	0	A
74050000	ALEACIONES MADRE DE COBRE	0	0	A
7406	POLVO Y ESCAMILLAS, DE COBRE			
74061000	- Polvo de estructura no laminar	0	0	A
74062000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	0	A
7407	BARRAS Y PERFILES, DE COBRE			
74071000	- De cobre refinado	0	0	A
74072	- De aleaciones de cobre:			
74072100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	0	A
74072200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	0	A
74072900	-- Los demás	0	0	A
7408	ALAMBRE DE COBRE			
74081	- De cobre refinado:			
74081100	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	0	A
740819	-- Los demás:			
74081910	--- De cobre electrolítico	0	0	A
74081990	--- Otros	0	0	A
74082	- De aleaciones de cobre:			
74082100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	0	A
74082200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	0	A
74082900	-- Los demás	0	0	A
7409	CHAPAS Y TIRAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.15 mm			
74091	- De cobre refinado:			
74091100	-- Enrolladas	0	0	A
74091900	-- Las demás	0	0	A
74092	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):			
74092100	-- Enrolladas	0	0	A
74092900	-- Las demás	0	0	A
74093	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):			
74093100	-- Enrolladas	0	0	A
74093900	-- Las demás	0	0	A
74094000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	0	A
74099000	- De las demás aleaciones de cobre	0	0	A
7410	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE COBRE (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.15 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE)			
74101	- Sin soporte:			
74101100	-- De cobre refinado	0	0	A
74101200	-- De aleaciones de cobre	0	0	A
74102	- Con soporte:			
74102100	-- De cobre refinado	0	0	A
74102200	-- De aleaciones de cobre	0	0	A
7411	TUBOS DE COBRE			
74111000	- De cobre refinado	0	0	A

315

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
74112	- De aleaciones de cobre:			
74112100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	0	A
74112200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	0	A
74112900	-- Los demás	0	0	A
7412	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE COBRE			
74121000	- De cobre refinado	0	0	A
74122000	- De aleaciones de cobre	0	0	A
7413	CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD			
74130010	- De cobre electrolítico	5	5	B(5)
74130090	- Otros	0	0	A
7414	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE COBRE; CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), DE COBRE			
74142000	- Telas metálicas	5	5	B(5)
74149000	- Las demás	0	0	A
7415	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE COBRE, O CON ESPIGA DE HIERRO O ACERO Y CABEZA DE COBRE; TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, ESCARPIAS			
74151000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	0	0	A
74152	- Los demás artículos sin rosca:			
74152100	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	0	0	A
74152900	-- Los demás	0	0	A
74153	- Los demás artículos roscados:			
74153300	-- Tornillos; pernos y tuercas	0	0	A
74153900	-- Los demás	0	0	A
74160000	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	0	0	A
74170000	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION O DE CALEFACCION, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE COBRE	15	15	C(10)
7418	ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, Y SUS PARTES, DE COBRE; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE COBRE			
74181	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:			
74181100	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	15	C(10)
741819	-- Los demás:			
74181910	--- Asas y mangos	0	0	A
74181990	--- Otros	15	15	C(10)
74182000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	15	C(10)
7419	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE			
74191000	- Cadenas y sus partes	0	0	A
74199	- Las demás:			
74199100	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	5	5	A
741999	-- Las demás:			
74199910	--- Recipientes para gas comprimido o licuado	0	0	A
74199920	--- Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	0	0	A
74199990	--- Otras	15	15	C(10)
75	NIQUEL Y SUS MANUFACTURAS			
7501	MATAS DE NIQUEL, "SINTERS" DE OXIDOS DE NIQUEL Y DEMAS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL NIQUEL			
75011000	- Matas de níquel	0	0	A
75012000	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0	0	A
7502	NIQUEL EN BRUTO			
75021000	- Níquel sin alear	0	0	A
75022000	- Aleaciones de níquel	0	0	A
75030000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
75040000	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	0	0	A
7505	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE NIQUEL			
75051	- Barras y perfiles:			
75051100	-- De níquel sin alear	0	0	A
75051200	-- De aleaciones de níquel	0	0	A
75052	- Alambre:			
75052100	-- De níquel sin alear	0	0	A
75052200	-- De aleaciones de níquel	0	0	A
7506	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS DE NIQUEL			
75061000	- De níquel sin alear	0	0	A
75062000	- De aleaciones de níquel	0	0	A
7507	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE NIQUEL			
75071	- Tubos:			
75071100	-- De níquel sin alear	0	0	A
75071200	-- De aleaciones de níquel	0	0	A
75072000	- Accesorios de tubería	0	0	A
7508	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE NIQUEL			
75081000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0	0	A
75089000	- Las demás	0	0	A
76	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS			
7601	ALUMINIO EN BRUTO			
76011000	- Aluminio sin alear	0	0	A
76012000	- Aleaciones de aluminio	0	0	A
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	0	0	A
7603	POLVO Y ESCAMILLAS, DE ALUMINIO			
76031000	- Polvo de estructura no laminar	0	0	A
76032000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	0	A
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO			
760410	- De aluminio sin alear:			
76041010	-- Perfiles	10	10	C(10)
76041090	-- Otros	5	5	B(5)
76042	- De aleaciones de aluminio:			
76042100	-- Perfiles huecos			E
760429	-- Los demás:			
76042910	--- Perfiles			E
76042990	--- Otros	5	5	B(5)
7605	ALAMBRE DE ALUMINIO			
76051	- De aluminio sin alear:			
76051100	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	0	A
760519	-- Los demás:			
76051910	--- De sección circular	10	10	C(10)
76051990	--- Otros	0	0	A
76052	- De aleaciones de aluminio:			
76052100	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	0	A
760529	-- Los demás:			
76052910	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	5	5	B(5)
76052990	--- Otros	5	5	B(5)
7606	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm			
76061	- Cuadradas o rectangulares:			
76061100	-- De aluminio sin alear	10	10	C(10)
760612	-- De aleaciones de aluminio:			
76061210	--- Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	0	0	A
76061220	--- Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	0	0	A
7606129	--- Otras:			
76061291	---- Láminas "pilferproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm	0	0	A
76061299	---- Las demás	10	10	C(10)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
76069	- Las demás:			
760691	-- De aluminio sin alear:			
76069110	--- Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm	0	0	A
76069190	--- Otras	0	0	A
76069200	-- De aleaciones de aluminio	0	0	A
7607	HOJAS Y TIRAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE)			
76071	- Sin soporte:			
760711	-- Simplemente laminadas:			
76071130	--- De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos)	0	0	A
76071190	--- Otras	0	0	A
760719	-- Las demás:			
76071920	--- Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	0	A
7607193	--- Otras, impresas:			
76071931	---- De espesor inferior a 0.019 mm	5	5	A
76071939	---- Las demás	10	10	A
76071990	--- Otras	0	0	A
760720	- Con soporte:			
7607201	-- Recubiertas con adhesivo en una de sus caras y con soporte de papel siliconado:			
76072011	--- Sin impresión	0	0	A
76072012	--- Con impresión	10	10	A
76072020	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	10	A
76072090	-- Otras	0	0	A
7608	TUBOS DE ALUMINIO			
760810	- De aluminio sin alear:			
76081010	-- Casquillos para lápices	0	0	A
76081090	-- Otros	5	5	A
760820	- De aleaciones de aluminio:			
76082010	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	10	10	A
76082020	-- De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	0	0	A
76082090	-- Otros	10	10	A
76090000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	0	0	A
7610	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRE, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS,			
76101000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	15	15	C(10)
76109000	- Los demás			E
76110000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS	5	5	B(5)
7612	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA			
76121000	- Envases tubulares flexibles	10	10	C(10)
761290	- Los demás:			
76129010	-- Envases cilíndricos monobloque	0	0	A
76129020	-- Tarros y bidones para leche	0	0	A
76129090	-- Otros	10	10	D(15)
7613	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO, DE ALUMINIO			
76130010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	5	5	B(5)
76130090	- Otros	0	0	A
7614	CABLES, TRENZAS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD			
76141000	- Con alma de acero	10	10	C(10)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
76149000	- Los demás	10	10	C(10)
7615	ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR Y SUS PARTES, DE ALUMINIO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE ALUMINIO			
76151	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:			
76151100	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	15	C(10)
761519	-- Los demás:			
76151910	--- Asas, mangos y vertedores	5	5	C(10)
76151990	--- Otros	15	15	A
76152000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	15	C(10)
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO			
76161000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	0	A
76169	- Las demás:			
76169100	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	5	5	B(5)
761699	-- Las demás:			
76169910	--- Cadenas y sus partes	0	0	A
76169920	--- Grapas sin punta	0	0	A
76169990	--- Otras	10	10	D(15)
77	(RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACION EN EL SISTEMA ARMONIZADO)			
78	PLOMO Y SUS MANUFACTURAS			
7801	PLOMO EN BRUTO			
78011000	- Plomo refinado	0	0	A
78019	- Los demás:			
78019100	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0	0	A
78019900	-- Los demás	0	0	A
78020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	0	0	A
78030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	5	5	A
7804	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLOMO; POLVO Y ESCAMILLAS, DE PLOMO			
78041	- Chapas, hojas y tiras:			
78041100	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	0	0	A
78041900	-- Las demás	0	0	A
78042000	- Polvo y escamillas	0	0	A
78050000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE PLOMO	5	5	A
78060000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLOMO	5	5	A
79	CINC Y SUS MANUFACTURAS			
7901	CINC EN BRUTO			
79011	- Cinc sin alear:			
79011100	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	0	0	A
79011200	-- Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	0	0	A
79012000	- Aleaciones de cinc	0	0	A
79020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	0	0	A
7903	POLVO Y ESCAMILLAS, DE CINC			
79031000	- Polvo de condensación	0	0	A
79039000	- Los demás	0	0	A
79040000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	0	0	A
79050000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	0	0	A
79060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE CINC	0	0	A
79070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC	0	0	A
80	ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS			
8001	ESTAÑO EN BRUTO			
80011000	- Estaño sin alear	0	0	A
80012000	- Aleaciones de estaño	0	0	A
80020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	0	0	A
80030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
80040000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm	0	0	A
80050000	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y	0	0	A
80060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ESTAÑO	0	0	A
80070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	0	0	A
81	LOS DEMAS METALES COMUNES; CERMET; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS			
8101	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81011000	- Polvo	0	0	A
81019	- Los demás:			
81019400	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	0	A
81019500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	0	A
81019600	-- Alambre	0	0	A
81019700	-- Desperdicios y desechos	0	0	A
81019900	-- Los demás	0	0	A
8102	MOLIBDENO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81021000	- Polvo	0	0	A
81029	- Los demás:			
81029400	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	0	A
81029500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	0	A
81029600	-- Alambre	0	0	A
81029700	-- Desperdicios y desechos	0	0	A
81029900	-- Los demás	0	0	A
8103	TANTALIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81032000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0	0	A
81033000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81039000	- Los demás	0	0	A
8104	MAGNESIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81041	- Magnesio en bruto:			
81041100	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	0	0	A
81041900	-- Los demás	0	0	A
81042000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81043000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0	0	A
81049000	- Los demás	0	0	A
8105	MATAS DE COBALTO Y DEMAS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81052000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	0	0	A
81053000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81059000	- Los demás	0	0	A
81060000	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	0	A
8107	CADMIÓ Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81072000	- Cadmio en bruto; polvo	0	0	A
81073000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81079000	- Los demás	0	0	A
8108	TITANIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
81082000	- Titanio en bruto; polvo	0	0	A
81083000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81089000	- Los demás	0	0	A
8109	CIRCONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81092000	- Circonio en bruto; polvo	0	0	A
81093000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81099000	- Los demás	0	0	A
8110	ANTIMONIO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			
81101000	- Antimonio en bruto; polvo	0	0	A
81102000	- Desperdicios y desechos	0	0	A
81109000	- Los demás	0	0	A
81110000	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	0	A
8112	BERILIO, CROMO, GERMANIO, VANADIO, GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO), RENIO Y TALIO, ASI COMO LAS MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y			
81121	- Berilio:			
81121200	-- En bruto; polvo	0	0	A
81121300	-- Desperdicios y desechos	0	0	A
81121900	-- Los demás	0	0	A
81122	- Cromo:			
81122100	-- En bruto; polvo	0	0	A
81122200	-- Desperdicios y desechos	0	0	A
81122900	-- Los demás	0	0	A
81123000	- Germanio	0	0	A
81124000	- Vanadio	0	0	A
81125	- Talio:			
81125100	-- En bruto; polvo	0	0	A
81125200	-- Desperdicios y desechos	0	0	A
81125900	-- Los demás	0	0	A
81129	- Los demás:			
81129200	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0	0	A
81129900	-- Los demás	0	0	A
81130000	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	0	A
82	HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMUN; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METAL COMUN			
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y			
82011000	- Layas y palas	15	15	D(15)
82012000	- Horcas de labranza	0	0	A
82013000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	15	D(15)
820140	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo:			
82014010	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	15	D(15)
82014020	-- Machetes	15	15	A
82014090	-- Otras	0	0	A
82015000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	0	0	A
82016000	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	0	0	A
820190	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales:			
82019010	-- Macanas y barras (barretas)	15	15	A
82019090	-- Otras	0	0	A
8202	SIERRAS DE MANO; HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUIDOS LAS FRESAS SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR)			
82021000	- Sierras de mano	0	0	A
820220	- Hojas de sierra de cinta:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
82022010	-- De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	5	5	B(5)
82022090	-- Otras	0	0	A
82023	- Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra):			
820231	-- Con parte operante de acero:			
82023110	--- De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	0	0	A
82023190	--- Otras	0	0	A
820239	-- Las demás, incluidas las partes:			
82023910	--- Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	5	5	B(5)
82023990	--- Otras	0	0	A
82024000	- Cadenas cortantes	0	0	A
82029	- Las demás hojas de sierra:			
820291	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal:			
82029110	--- Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	10	10	D(15)
82029190	--- Otras	0	0	A
82029900	-- Las demás	0	0	A
8203	LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO			
820310	- Limas, escofinas y herramientas similares:			
82031010	-- Limas planas, para metal	10	10	D(15)
82031090	-- Otras	0	0	A
82032000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	0	0	A
82033000	- Cizallas para metales y herramientas similares	0	0	A
82034000	- Cortatubos, cortaperros, sacabocados y herramientas similares	0	0	A
8204	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO			
82041	- Llaves de ajuste de mano:			
82041100	-- De boca fija	0	0	A
82041200	-- De boca variable	0	0	A
82042000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	0	0	A
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO			
82051000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	0	0	A
82052000	- Martillos y mazas	0	0	A
82053000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	0	0	A
82054000	- Destornilladores	0	0	A
82055	- Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio):			
820551	-- De uso doméstico:			
82055110	--- Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	10	10	G50
82055190	--- Otras	5	5	G20
820559	-- Las demás:			
82055910	--- Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	5	5	C(10)
82055990	--- Otras	0	0	A
82056000	- Lámparas de soldar y similares	0	0	A
82057000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	0	0	A
82058000	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	0	0	A
82059000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	0	0	A
82060000	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0	0	A

8/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR),			
82071	- Utiles de perforación o sondeo:			
82071300	-- Con parte operante de cermet	0	0	A
820719	-- Los demás, incluidas las partes:			
82071910	--- Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	0	0	A
82071990	--- Otros	0	0	A
82072000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	0	0	A
820730	- Utiles de embutir, estampar o punzonar:			
82073010	-- Dados, punzones y matrices para embutir	5	5	B(5)
82073090	-- Otros	0	0	A
82074000	- Utiles de roscar (incluso aterrajear)	0	0	A
82075000	- Utiles de taladrar	0	0	A
82076000	- Utiles de escariar o brochar	0	0	A
82077000	- Utiles de fresar	0	0	A
82078000	- Utiles de tornear	0	0	A
82079000	- Los demás útiles intercambiables	0	0	A
8208	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O APARATOS MECANICOS			
82081000	- Para trabajar metal	0	0	A
82082000	- Para trabajar madera	0	0	A
82083000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	0	0	A
82084000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	0	0	A
82089000	- Las demás	0	0	A
82090000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET	0	0	A
8210	APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 kg, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS			
82100010	- Molinillos para maíz	0	0	A
82100090	- Otros	0	0	A
8211	CUCHILLOS CON HOJA CORTANTE O DENTADA, INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR, Y SUS HOJAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 82.08)			
82111000	- Surtidos	10	10	D(15)
82119	- Los demás:			
82119100	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	10	10	G50
82119200	-- Los demás cuchillos de hoja fija	10	10	G50
82119300	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	5	5	B(5)
82119400	-- Hojas	0	0	A
82119500	-- Mangos de metal común	5	5	B(5)
8212	NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN FLEJE)			
821210	- Navajas y máquinas de afeitar:			
82121010	-- Navajas	10	10	C(10)
82121020	-- Máquinas de afeitar	10	10	C(10)
82122000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0	0	A
82129000	- Las demás partes	0	0	A
82130000	TIJERAS Y SUS HOJAS	5	5	B(5)
8214	LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O COCINA Y CORTAPAPELES);			
82141000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	15	D(15)
82142000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	10	10	B(5)
82149000	- Los demás	10	10	G50
8215	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTA, CUCHILLOS PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
82151000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	10	B(5)
82152000	- Los demás surtidos	10	10	G50
82159	- Los demás:			
82159100	-- Plateados, dorados o platinados	10	10	G50
82159900	-- Los demás	10	10	G50
83	MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN			
8301	CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, COMBINACION O ELECTRICOS), DE METAL COMUN; CIERRES Y MONTURAS CIERRE, CON CERRADURA INCORPORADA, DE METAL COMUN; LLAVES DE METAL			
83011000	- Candados	5	5	A
83012000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0	0	A
83013000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	0	0	A
830140	- Las demás cerraduras; cerrojos:			
83014010	-- Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	10	10	B(5)
83014020	-- Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	10	C(10)
83014090	-- Otros	0	0	A
83015000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0	0	A
83016000	- Partes	0	0	A
83017000	- Llaves presentadas aisladamente	5	5	A
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS,			
830210	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes):			
83021010	-- Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	5	5	A
83021090	-- Otras	10	10	A
83022000	- Ruedas	0	0	A
83023000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	0	0	A
83024	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:			
830241	-- Para edificios:			
83024110	--- Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas	10	10	C(10)
83024120	--- Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	0	0	A
83024190	--- Otros	10	10	A
83024200	-- Los demás, para muebles	5	5	A
830249	-- Los demás:			
83024910	--- Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados	0	0	A
83024920	--- Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	0	0	A
83024990	--- Otros	5	5	A
83025000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	10	10	C(10)
83026000	- Cierrapuertas automáticos	0	0	A
83030000	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN	15	15	C(10)
83040000	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL	15	15	C(10)
8305	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES, SUJETADORES, CANTONERAS (ESQUINEROS), CLIPS, INDICES DE SEÑAL Y ARTICULOS SIMILARES DE OFICINA, DE			
83051000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	0	0	A
830520	- Grapas en tiras:			
83052010	-- De oficina	15	15	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
83052090	-- Otras			
830590	- Los demás, incluidas las partes:	5	5	A
83059010	-- Sujetadores ("fasteners") y clips	15	15	A
83059090	-- Otros	5	5	A
8306	CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS Y ARTICULOS SIMILARES, QUE NO SEAN ELECTRICOS, DE METAL COMUN; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE METAL COMUN; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS,			
83061000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	10	10	B(5)
83062	- Estatuillas y demás objetos de adorno:			
83062100	-- Plateados, dorados o platinados	15	15	D(15)
83062900	-- Los demás	15	15	D(15)
83063000	-- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	15	15	C(10)
8307	TUBOS FLEXIBLES DE METAL COMUN, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS			
83071000	- De hierro o acero	0	0	A
83079000	- De los demás metales comunes	0	0	A
8308	CIERRES, MONTURAS CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS CIERRE, CORCHETES, GANCHOS, ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN, PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS,			
83081000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	0	0	A
83082000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	0	0	A
83089000	- Los demás, incluidas las partes	0	0	A
8309	TAPONES Y TAPAS (INCLUIDAS LAS TAPAS CORONA, LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CAPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS, PRECINTOS Y DEMAS ACCESORIOS			
83091000	- Tapas corona	10	10	G50
830990	- Los demás:			
83099010	-- Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	0	0	A
83099020	-- Precintos	0	0	A
83099030	-- Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	0	0	A
83099040	-- Sobretapas para viales	10	10	G50
83099050	-- Tapas de aluminio, con rosca	10	10	G50
83099090	-- Otros	10	10	G50
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	15	15	C(10)
8311	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN O DE CARBURO METALICO, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES, PARA SOLDADURA O			
831110	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común:			
83111010	-- Para hierro o acero	10	10	C(10)
83111090	-- Otros	0	0	A
83112000	- Alambre "releno" para soldadura de arco, de metal común	0	0	A
83113000	- Varillas recubiertas y alambre "releno" para soldar al soplete, de metal común	0	0	A
83119000	- Los demás, incluidas las partes	0	0	A
84	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS			
8401	REACTORES NUCLEARES; ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) SIN IRRADIAR PARA REACTORES NUCLEARES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA SEPARACION ISOTOPICA			
84011000	- Reactores nucleares	0	0	A
84012000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0	0	A
84013000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	0	A
84014000	- Partes de reactores nucleares	0	0	A

285

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8402	CALDERAS DE VAPOR (GENERADORES DE VAPOR), EXCEPTO LAS DE CALEFACCION CENTRAL, CONCEBIDAS PARA PRODUCIR AGUA CALIENTE Y TAMBIEN VAPOR A BAJA PRESION; CALDERAS DENOMINADAS "DE			
84021	- Calderas de vapor:			
84021100	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0	0	A
84021200	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0	0	A
84021900	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0	0	A
84022000	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0	0	A
84029000	- Partes	0	0	A
8403	CALDERAS PARA CALEFACCION CENTRAL, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.02			
84031000	- Calderas	0	0	A
84039000	- Partes	0	0	A
8404	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 84.02 u 84.03 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA			
84041000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0	0	A
84042000	- Condensadores para máquinas de vapor	0	0	A
84049000	- Partes	0	0	A
8405	GENERADORES DE GAS POBRE (GAS DE AIRE) O DE GAS DE AGUA, INCLUSO CON SUS DEPURADORES; GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES SIMILARES DE GASES, POR VIA HUMEDA, INCLUSO CON			
84051000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	0	A
84059000	- Partes	0	0	A
8406	TURBINAS DE VAPOR			
84061000	- Turbinas para la propulsión de barcos	0	0	A
84068	- Las demás turbinas:			
84068100	-- De potencia superior a 40 MW	0	0	A
84068200	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	0	0	A
84069000	- Partes	0	0	A
8407	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO Y MOTORES ROTATIVOS, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION)			
84071000	- Motores de aviación	0	0	A
84072	- Motores para la propulsión de barcos:			
84072100	-- Del tipo fueraborda	0	0	A
84072900	-- Los demás	0	0	A
84073	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:			
84073100	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	0	0	A
84073200	-- De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	0	0	A
84073300	-- De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1,000 cm3	0	0	A
84073400	-- De cilindrada superior a 1,000 cm3	0	0	A
84079000	- Los demás motores	0	0	A
8408	MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL)			
84081000	- Motores para la propulsión de barcos	0	0	A
84082000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	0	0	A
84089000	- Los demás motores	0	0	A
8409	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 u 84.08			
84091000	- De motores de aviación	0	0	A
84099	- Las demás:			
84099100	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	0	0	A
84099900	-- Las demás	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8410	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES			
84101	- Turbinas y ruedas hidráulicas:			
84101100	-- De potencia inferior o igual a 1,000 kW	0	0	A
84101200	-- De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	0	0	A
84101300	-- De potencia superior a 10,000 kW	0	0	A
84109000	- Partes, incluidos los reguladores	0	0	A
8411	TURBORREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMAS TURBINAS DE GAS			
84111	- Turborreactores:			
84111100	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0	0	A
84111200	-- De empuje superior a 25 kN	0	0	A
84112	- Turbopropulsores:			
84112100	-- De potencia inferior o igual a 1,100 kW	0	0	A
84112200	-- De potencia superior a 1,100 kW	0	0	A
84118	- Las demás turbinas de gas:			
84118100	-- De potencia inferior o igual a 5,000 kW	0	0	A
84118200	-- De potencia superior a 5,000 kW	0	0	A
84119	- Partes:			
84119100	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0	0	A
84119900	-- Las demás	0	0	A
8412	LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES			
84121000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0	0	A
84122	- Motores hidráulicos:			
84122100	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	0	A
84122900	-- Los demás	0	0	A
84123	- Motores neumáticos:			
84123100	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	0	A
84123900	-- Los demás	0	0	A
84128000	- Los demás	0	0	A
84129000	- Partes	0	0	A
8413	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS			
84131	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:			
84131100	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0	0	A
84131900	-- Las demás	0	0	A
84132000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	0	A
84133000	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	0	0	A
84134000	- Bombas para hormigón	0	0	A
84135000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	0	A
84136000	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	0	A
84137000	- Las demás bombas centrífugas	0	0	A
84138	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:			
84138100	-- Bombas	0	0	A
84138200	-- Elevadores de líquidos	0	0	A
84139	- Partes:			
84139100	-- De bombas	0	0	A
84139200	-- De elevadores de líquidos	0	0	A
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO			
84141000	- Bombas de vacío	0	0	A
84142000	- Bombas de aire, de mano o pedal	0	0	A
84143000	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	0	0	A
84144000	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	0	0	A
84145	- Ventiladores:			
84145100	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	10	10	A
84145900	-- Los demás			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84146000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	10	A
84148000	- Los demás	0	0	A
841490	- Partes:			
8414901	-- De ventiladores del inciso 8414.51.00:			
84149011	--- Canastas	0	0	A
84149019	--- Las demás	0	0	A
84149090	-- Otras	0	0	A
8415	MAQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD,			
84151000	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15	15	A
84152000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupantes	15	15	C(10)
84158	- Los demás:			
84158100	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	15	C(10)
84158200	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	15	15	A
84158300	-- Sin equipo de enfriamiento	15	15	C(10)
84159000	- Partes	0	0	A
8416	QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS O SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; ALIMENTADORES MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS,			
84161000	- Quemadores de combustibles líquidos	0	0	A
84162000	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	0	0	A
841630	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares:			
84163010	-- Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10	10	C(10)
84163090	-- Otros	0	0	A
84169000	- Partes	0	0	A
8417	HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS			
84171000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	0	A
84172000	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10	10	C(10)
84178000	- Los demás	0	0	A
84179000	- Partes	0	0	A
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO, AUNQUE NO SEAN ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA			
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	15	B(5)
84182	- Refrigeradores domésticos:			
84182100	-- De compresión	15	15	B(5)
84182200	-- De absorción, eléctricos	15	15	B(5)
84182900	-- Los demás	15	15	B(5)
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	15	A
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	15	A
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	15	A
84186	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:			
84186100	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	0	0	A
841869	-- Los demás:			
84186910	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	15	B(5)
84186990	--- Otros	10	10	B(5)

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84189	- Partes:			
84189100	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	15	B(5)
84189900	-- Las demás	0	0	A
8419	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE (EXCEPTO LOS HORNOS Y DEMAS APARATOS DE LA PARTIDA 85.14), PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE			
84191	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:			
84191100	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15	15	D(15)
84191900	-- Los demás	10	10	C(10)
84192000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0	0	A
84193	- Secadores:			
841931	-- Para productos agrícolas:			
84193110	--- Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	10	10	A
84193190	--- Otros	0	0	A
841932	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón:			
84193210	--- Secadores por aire caliente, para madera	10	10	B(5)
84193290	--- Otros	0	0	A
84193900	-- Los demás	0	0	A
84194000	- Aparatos de destilación o rectificación	0	0	A
84195000	- Intercambiadores de calor	0	0	A
84196000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0	0	A
84198	- Los demás aparatos y dispositivos:			
84198100	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	0	0	A
84198900	-- Los demás	0	0	A
84199000	- Partes	0	0	A
8420	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO PARA METAL O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS			
84201000	- Calandrias y laminadores	0	0	A
84209	- Partes:			
84209100	-- Cilindros	0	0	A
84209900	-- Las demás	0	0	A
8421	CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES			
84211	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas:			
84211100	-- Desnatadoras (descremadoras)	0	0	A
84211200	-- Secadoras de ropa	0	0	A
84211900	-- Las demás	0	0	A
84212	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:			
84212100	-- Para filtrar o depurar agua	0	0	A
84212200	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas	0	0	A
84212300	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	0	0	A
84212900	-- Los demás	0	0	A
84213	- Aparatos para filtrar o depurar gases:			
84213100	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10	10	B(5)
84213900	-- Los demás	0	0	A
84219	- Partes:			
84219100	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas	0	0	A
84219900	-- Las demás	0	0	A
8422	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS O DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, TAPAR, TAPONAR O ETIQUETAR			
84221	- Máquinas para lavar vajilla:			
84221100	-- De tipo doméstico	15	15	B(5)
84221900	-- Las demás	10	10	B(5)
84222000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	0	0	A

[Handwritten signature]

8/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
842230	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas:			
84223010	-- Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10	10	C(10)
84223090	-- Otros	0	0	A
842240	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil):			
84224010	-- Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	0	0	A
84224090	-- Otros	10	10	A
84229000	- Partes	0	0	A
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, EXCEPTO LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg:			
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5	5	A
84232000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0	0	A
84233000	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	0	0	A
84238	- Los demás aparatos e instrumentos para pesar:			
84238100	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0	0	A
842382	-- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5,000 kg:			
84238210	--- Básculas para pesar ganado	10	10	C(10)
84238220	--- Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	10	C(10)
84238290	--- Otros	0	0	A
84238900	-- Los demás	0	0	A
84239000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	0	0	A
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y			
84241000	- Extintores, incluso cargados	0	0	A
84242000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	0	0	A
84243000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	0	A
84248	- Los demás aparatos:			
842481	-- Para agricultura u horticultura:			
84248110	--- Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	10	10	A
84248120	--- Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	10	10	A
84248130	--- Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	10	10	D(12)
84248190	--- Otros	0	0	A
84248900	-- Los demás	0	0	A
842490	- Partes:			
8424901	-- Para rociadores:			
84249011	--- De productos farmacéuticos	0	0	A
84249019	--- Las demás	5	5	C(10)
84249090	-- Otras	0	0	A
8425	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS			
84251	- Polipastos:			
84251100	-- Con motor eléctrico	0	0	A
84251900	-- Los demás	0	0	A
84252000	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0	0	A
84253	- Los demás tornos; cabrestantes:			
84253100	-- Con motor eléctrico	0	0	A
84253900	-- Los demás	0	0	A
84254	- Gatos:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84254100	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0	0	A
84254200	-- Los demás gatos hidráulicos	0	0	A
84254900	-- Los demás	0	0	A
8426	GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION SOBRE CABLE AEREO; PUENTES RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA			
84261	- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente:			
842611	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo:			
84261110	--- Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	0	A
84261190	--- Otros	0	0	A
84261200	-- Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente	0	0	A
842619	-- Los demás:			
84261910	--- Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	0	A
84261990	--- Otros	0	0	A
842620	- Grúas de torre:			
84262010	-- Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	0	A
84262090	-- Otras	0	0	A
842630	- Grúas de pórtico:			
84263010	-- Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	0	A
84263090	-- Otras	0	0	A
84264	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:			
84264100	-- Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	0	0	A
84264900	-- Los demás	0	0	A
84269	- Las demás máquinas y aparatos:			
84269100	-- Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0	0	A
84269900	-- Los demás	0	0	A
8427	CARRETILLAS APILADORAS; LAS DEMAS CARRETILLAS DE MANIPULACION CON DISPOSITIVO DE ELEVACION INCORPORADO			
84271000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0	0	A
84272000	- Las demás carretillas autopropulsadas	0	0	A
84279000	- Las demás carretillas	0	0	A
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA O MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS)			
84281000	- Ascensores y montacargas	0	0	A
84282000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0	0	A
84283	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:			
84283100	-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	0	0	A
84283200	-- Los demás, de cangilones	0	0	A
84283300	-- Los demás, de banda o correa	0	0	A
84283900	-- Los demás	0	0	A
84284000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0	0	A
84285000	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0	0	A
84286000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0	0	A
84289000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
8429	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS,			
84291	- Topadoras frontales ("bulldozers") y topadoras angulares ("angledozers"):			
84291100	-- De orugas	0	0	A
84291900	-- Las demás	0	0	A
84292000	- Niveladoras	0	0	A
84293000	- Traillas ("scrapers")	0	0	A
84294000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0	0	A
84295	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84295100	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0	0	A
84295200	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0	0	A
84295900	-- Las demás	0	0	A
8430	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR ("SCRAPING"), EXCAVAR, COMPACTAR, APISONAR (APLANAR), EXTRAER O PERFORAR TIERRA O MINERALES; MARTINETES Y			
84301000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0	0	A
84302000	- Quitanieves	0	0	A
84303	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías:			
84303100	-- Autopropulsadas	0	0	A
84303900	-- Las demás	0	0	A
84304	- Las demás máquinas de sondeo o perforación:			
84304100	-- Autopropulsadas	0	0	A
84304900	-- Las demás	0	0	A
84305000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0	0	A
84306	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:			
84306100	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0	0	A
84306900	-- Los demás	0	0	A
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.25 A 84.30			
84311000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	0	A
84312000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0	0	A
84313	- De máquinas o aparatos de la partida 84.28:			
84313100	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0	0	A
84313900	-- Las demás	0	0	A
84314	- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:			
84314100	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0	0	A
84314200	-- Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	0	0	A
84314300	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0	0	A
84314900	-- Las demás	0	0	A
8432	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE			
84321000	- Arados	10	10	C(10)
84322	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:			
84322100	-- Gradas (rastras) de discos	10	10	C(10)
84322900	-- Los demás	0	0	A
84323000	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0	0	A
84324000	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	0	0	A
84328000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0	0	A
843290	- Partes:			
84329010	-- Para arados y gradas (rastras)	10	10	A
84329090	-- Otras	0	0	A
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MÁQUINAS PARA LIMPIEZA O			
84331	- Cortadoras de césped:			
84331100	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	0	0	A
84331900	-- Las demás	0	0	A
84332000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0	0	A
84333000	- Las demás máquinas y aparatos para henificar	0	0	A
84334000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0	0	A
84335	- Las demás máquinas y aparatos para cosechar; máquinas y aparatos para trillar:			
84335100	-- Cosechadoras-trilladoras	0	0	A
84335200	-- Las demás máquinas y aparatos para trillar	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84335300	-- Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	0	0	A
84335900	-- Los demás	0	0	A
843360	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas:			
84336010	-- Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10	10	A
84336090	-- Otras	0	0	A
84339000	- Partes	0	0	A
8434	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA			
84341000	- Máquinas para ordeñar	0	0	A
84342000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0	0	A
84349000	- Partes	0	0	A
8435	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES			
84351000	- Máquinas y aparatos	0	0	A
84359000	- Partes	0	0	A
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, SILVICULTURA, AVICULTURA O APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O			
84361000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	0	0	A
84362	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:			
84362100	-- Incubadoras y criadoras	0	0	A
84362900	-- Los demás	0	0	A
84368000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84369	- Partes:			
84369100	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	0	0	A
84369900	-- Las demás	0	0	A
8437	MAQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACION O CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES U HORTALIZAS DE			
843710	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas:			
84371010	-- Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10	10	A
84371090	-- Otras	0	0	A
843780	- Las demás máquinas y aparatos:			
84378010	-- Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	10	10	B(5)
84378020	-- Mezcladoras para granos	10	10	C(10)
84378090	-- Otros	0	0	A
84379000	- Partes	0	0	A
8438	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA LA PREPARACION O FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y			
84381000	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	0	0	A
84382000	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	0	0	A
84383000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	0	0	A
84384000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	0	0	A
84385000	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	0	0	A
843860	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas:			
84386010	-- Despulpadoras de frutos	10	10	A
84386090	-- Otros	0	0	A
84388000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84389000	- Partes	0	0	A
8439	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O ACABADO DE PAPEL O CARTON			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84391000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	0	A
84392000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0	0	A
84393000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0	0	A
84399	- Partes:			
84399100	-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	0	A
84399900	-- Las demás	0	0	A
8440	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS			
84401000	- Máquinas y aparatos	0	0	A
84409000	- Partes	0	0	A
8441	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL, DEL PAPEL O CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO			
84411000	- Cortadoras	0	0	A
84412000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0	0	A
84413000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0	0	A
84414000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0	0	A
84418000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84419000	- Partes	0	0	A
8442	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65) PARA FUNDIR O COMPONER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES,			
84421000	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	0	0	A
84422000	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0	0	A
84423000	- Las demás máquinas, aparatos y material	0	0	A
84424000	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0	0	A
84425000	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0	0	A
8443	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42; MAQUINAS PARA IMPRIMIR POR			
84431	- Máquinas y aparatos para imprimir, offset:			
84431100	-- Alimentados con bobinas	0	0	A
84431200	-- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	0	0	A
84431900	-- Los demás	0	0	A
84432	- Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, excepto las máquinas y aparatos, flexográficos:			
84432100	-- Alimentados con bobinas	0	0	A
84432900	-- Los demás	0	0	A
84433000	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0	0	A
84434000	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0	0	A
84435	- Las demás máquinas y aparatos para imprimir:			
84435100	-- Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0	0	A
84435900	-- Los demás	0	0	A
84436000	- Máquinas auxiliares	0	0	A
84439000	- Partes	0	0	A
84440000	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	0	0	A
8445	MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIA TEXTIL; MAQUINAS PARA HILAR, DOBLAR O RETORCER MATERIA TEXTIL Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES;			
84451	- Máquinas para la preparación de materia textil:			
84451100	-- Cardas	0	0	A
84451200	-- Peinadoras	0	0	A
84451300	-- Mecheras	0	0	A

1/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84451900	-- Las demás	0	0	A
84452000	- Máquinas para hilar materia textil	0	0	A
84453000	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0	0	A
84454000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	0	0	A
84459000	- Los demás	0	0	A
8446	TELARES			
84461000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0	0	A
84462	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:			
84462100	-- De motor	0	0	A
84462900	-- Los demás	0	0	A
84463000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0	0	A
8447	MAQUINAS DE TRICOTAR, DE COSER POR CADENETA, DE ENTORCHAR, DE FABRICAR TUL, ENCAJE, BORDADOS, PASAMANERIA, TRENZAS, REDES O DE INSERTAR MECHONES			
84471	- Máquinas circulares de tricotar:			
84471100	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0	0	A
84471200	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0	0	A
84472000	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0	0	A
84479000	- Las demás	0	0	A
8448	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS PARA LIZOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS,			
84481	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:			
84481100	-- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0	0	A
84481900	-- Los demás	0	0	A
84482000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0	0	A
84483	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:			
84483100	-- Guarniciones de cardas	0	0	A
84483200	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	0	0	A
84483300	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	0	0	A
84483900	-- Los demás	0	0	A
84484	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:			
84484100	-- Lanzaderas	0	0	A
84484200	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	0	0	A
84484900	-- Los demás	0	0	A
84485	- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:			
84485100	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0	0	A
84485900	-- Los demás	0	0	A
84490000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE	0	0	A
8450	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO			
84501	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:			
84501100	-- Máquinas totalmente automáticas	15	15	B(5)
84501200	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	15	C(10)
84501900	-- Las demás	15	15	C(10)
84502000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0	0	A
84509000	- Partes	0	0	A

QR

815

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8451	MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 84.50) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA FIJAR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR,			
84511000	- Máquinas para limpieza en seco	0	0	A
84512	- Máquinas para secar:			
84512100	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	15	B(5)
84512900	-- Las demás	0	0	A
84513000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0	0	A
84514000	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0	0	A
84515000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0	0	A
84518000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84519000	- Partes	0	0	A
8452	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 84.40; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE			
84521000	- Máquinas de coser domésticas	0	0	A
84522	- Las demás máquinas de coser:			
84522100	-- Unidades automáticas	0	0	A
84522900	-- Las demás	0	0	A
84523000	- Agujas para máquinas de coser	0	0	A
84524000	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	15	D(15)
84529000	- Las demás partes para máquinas de coser	0	0	A
8453	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, CURTIDO O TRABAJO DE CUERO O PIEL O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO U OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS			
84531000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0	0	A
84532000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0	0	A
84538000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84539000	- Partes	0	0	A
8454	CONVERTIDORES, CUCHARAS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR (MOLDEAR), PARA METALURGIA, ACERIAS O FUNDICIONES			
84541000	- Convertidores	0	0	A
84542000	- Lingoteras y cucharas de colada	0	0	A
84543000	- Máquinas de colar (moldear)	0	0	A
84549000	- Partes	0	0	A
8455	LAMINADORES PARA METAL Y SUS CILINDROS			
84551000	- Laminadores de tubos	0	0	A
84552	- Los demás laminadores:			
84552100	-- Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0	0	A
84552200	-- Para laminar en frío	0	0	A
84553000	- Cilindros de laminadores	0	0	A
84559000	- Las demás partes	0	0	A
8456	MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, ELECTROEROSION, PROCESOS			
84561000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0	0	A
84562000	- Que operen por ultrasonido	0	0	A
84563000	- Que operen por electroerosión	0	0	A
84569	- Las demás:			
84569100	-- Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	0	A
84569900	-- Las demás	0	0	A
8457	CENTROS DE MECANIZADO, MAQUINAS DE PUESTO FIJO Y MAQUINAS DE PUESTOS MULTIPLES, PARA TRABAJAR METAL			
84571000	- Centros de mecanizado	0	0	A
84572000	- Máquinas de puesto fijo	0	0	A
84573000	- Máquinas de puestos múltiples	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8458	TORNOS (INCLUIDOS LOS CENTROS DE TORNEADO) QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL			
84581	- Tornos horizontales:			
84581100	-- De control numérico	0	0	A
84581900	-- Los demás	0	0	A
84589	- Los demás tornos:			
84589100	-- De control numérico	0	0	A
84589900	-- Los demás	0	0	A
8459	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES DE MECANIZADO DE CORREDERAS) DE TALADRAR, ESCARIAR, FRESAR O ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR) METAL, POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS			
84591000	- Unidades de mecanizado de correderas	0	0	A
84592	- Las demás máquinas de taladrar:			
84592100	-- De control numérico	0	0	A
84592900	-- Las demás	0	0	A
84593	- Las demás escariadoras-fresadoras:			
84593100	-- De control numérico	0	0	A
84593900	-- Las demás	0	0	A
84594000	- Las demás escariadoras	0	0	A
84595	- Máquinas de fresar de consola:			
84595100	-- De control numérico	0	0	A
84595900	-- Las demás	0	0	A
84596	- Las demás máquinas de fresar:			
84596100	-- De control numérico	0	0	A
84596900	-- Las demás	0	0	A
84597000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)	0	0	A
8460	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METAL O CERMET, MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA			
84601	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0.01 mm:			
84601100	-- De control numérico	0	0	A
84601900	-- Las demás	0	0	A
84602	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0.01 mm:			
84602100	-- De control numérico	0	0	A
84602900	-- Las demás	0	0	A
84603	- Máquinas de afilar:			
84603100	-- De control numérico	0	0	A
84603900	-- Las demás	0	0	A
84604000	- Máquinas de lapear (bruñir)	0	0	A
84609000	- Las demás	0	0	A
8461	MAQUINAS DE CEPILLAR, LIMAR, MORTAJAR, BROCHAR, TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, ASERRAR, TROCEAR Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL O CERMET,			
84612000	- Máquinas de limar o mortajar	0	0	A
84613000	- Máquinas de brochar	0	0	A
84614000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0	0	A
84615000	- Máquinas de aserrar o trocear	0	0	A
84619000	- Las demás	0	0	A
8462	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y OTRAS MAQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR,			
84621000	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	0	0	A
84622	- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84622100	-- De control numérico	0	0	A
84622900	-- Las demás	0	0	A
84623	- Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar:			
84623100	-- De control numérico	0	0	A
84623900	-- Las demás	0	0	A
84624	- Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar:			
84624100	-- De control numérico	0	0	A
84624900	-- Las demás	0	0	A
84629	- Las demás:			
84629100	-- Prensas hidráulicas	0	0	A
84629900	-- Las demás	0	0	A
8463	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METAL O CERMET, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA			
84631000	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	0	0	A
84632000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0	0	A
84633000	- Máquinas para trabajar alambre	0	0	A
84639000	- Las demás	0	0	A
8464	MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR PIEDRA, CERAMICA, HORMIGON, AMIANTOCEMENTO O MATERIAS MINERALES SIMILARES, O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO			
84641000	- Máquinas de aserrar	0	0	A
84642000	- Máquinas de amolar o pulir	0	0	A
84649000	- Las demás	0	0	A
8465	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO RIGIDO O MATERIAS			
84651000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0	0	A
84659	- Las demás:			
84659100	-- Máquinas de aserrar	0	0	A
84659200	-- Máquinas de cepillar, máquinas de fresar o moldurar	0	0	A
84659300	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	0	0	A
84659400	-- Máquinas de curvar o ensamblar	0	0	A
84659500	-- Máquinas de taladrar o mortajar	0	0	A
84659600	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0	0	A
84659900	-- Las demás	0	0	A
8466	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILS, DISPOSITIVOS DE ROSCAR			
84661000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0	0	A
84662000	- Portapiezas	0	0	A
84663000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0	0	A
84669	- Los demás:			
84669100	-- Para máquinas de la partida 84.64	0	0	A
84669200	-- Para máquinas de la partida 84.65	0	0	A
84669300	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	0	0	A
84669400	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0	0	A
8467	HERRAMIENTAS NEUMATICAS, HIDRAULICAS O CON MOTOR INCORPORADO, INCLUSO ELECTRICO, DE USO MANUAL			
84671	- Neumáticas:			
84671100	-- Rotativas (incluso de percusión)	0	0	A
84671900	-- Las demás	0	0	A
84672	- Con motor eléctrico incorporado:			
84672100	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0	0	A
84672200	-- Sierras, incluidas las tronzadoras	0	0	A
84672900	-- Las demás	0	0	A
84678	- Las demás herramientas:			
84678100	-- Sierras o tronzadoras, de cadena	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84678900	-- Las demás	0	0	A
84679	- Partes:			
84679100	-- De sierras o tronzadoras, de cadena	0	0	A
84679200	-- De herramientas neumáticas	0	0	A
84679900	-- Las demás	0	0	A
8468	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.15; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA TEMPLE SUPERFICIAL			
84681000	- Sopletes manuales	0	0	A
84682000	- Las demás máquinas y aparatos de gas	0	0	A
84688000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84689000	- Partes	0	0	A
8469	MAQUINAS DE ESCRIBIR, EXCEPTO LAS IMPRESORAS DE LA PARTIDA 84.71; MAQUINAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE TEXTOS			
84691	- Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos:			
84691100	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0	0	A
84691200	-- Máquinas de escribir automáticas	0	0	A
84692000	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	0	0	A
84693000	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	0	0	A
8470	MAQUINAS DE CALCULAR Y MAQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS, REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORAS DE DATOS, CON FUNCION DE CALCULO; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, DE FRANQUEAR, EXPEDIR			
84701000	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	0	A
84702	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:			
84702100	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0	0	A
84702900	-- Las demás	0	0	A
84703000	- Las demás máquinas de calcular	0	0	A
84704000	- Máquinas de contabilidad	0	0	A
84705000	- Cajas registradoras	0	0	A
84709000	- Las demás	0	0	A
8471	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUS UNIDADES; LECTORES MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE DATOS SOBRE SOPORTE EN FORMA			
84711000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0	0	A
84713000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	0	A
84714	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:			
84714100	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	0	A
84714900	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	0	0	A
84715000	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	0	A
84716000	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	0	A
84717000	- Unidades de memoria	0	0	A
84718000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	0	A
84719000	- Los demás	0	0	A
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS, MIMEOGRAFOS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84721000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0	0	A
84722000	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0	0	A
84723000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	0	0	A
84729000	- Los demás	0	0	A
8473	PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 84.69 A 84.72			
84731000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	0	0	A
84732	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70:			
84732100	-- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	0	A
84732900	-- Los demás	0	0	A
84733000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	0	A
84734000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0	0	A
84735000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	0	A
8474	MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, TIERRA, PIEDRA U OTRA MATERIA MINERAL SOLIDA (INCLUIDOS EL			
84741000	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0	0	A
84742000	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	0	0	A
84743	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:			
847431	-- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero:			
84743110	--- De capacidad inferior o igual a 0.36 m3	10	10	A
84743190	--- Otros	0	0	A
84743200	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0	0	A
84743900	-- Los demás	0	0	A
847480	- Las demás máquinas y aparatos:			
84748010	-- Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	0	0	A
84748090	-- Otros	0	0	A
84749000	- Partes	0	0	A
8475	MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN			
84751000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	0	0	A
84752	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:			
84752100	-- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0	0	A
84752900	-- Las demás	0	0	A
84759000	- Partes	0	0	A
8476	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA			
84762	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:			
84762100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	15	C(10)
84762900	-- Las demás	15	15	B(5)
84768	- Las demás:			
84768100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	15	C(10)
84768900	-- Las demás	15	15	B(5)
84769000	- Partes	0	0	A
8477	MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO			
84771000	- Máquinas de moldear por inyección	0	0	A
84772000	- Extrusoras	0	0	A
84773000	- Máquinas de moldear por soplado	0	0	A
84774000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	0	0	A

815

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84775	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:			
84775100	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	0	0	A
84775900	-- Los demás	0	0	A
84778000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
84779000	- Partes	0	0	A
8478	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO			
84781000	- Máquinas y aparatos	0	0	A
84789000	- Partes	0	0	A
8479	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO			
84791000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0	0	A
84792000	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0	0	A
84793000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	0	0	A
84794000	- Máquinas de cordelería o cablería	0	0	A
84795000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0	0	A
84796000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0	0	A
84798	- Las demás máquinas y aparatos:			
84798100	-- Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0	0	A
84798200	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	0	A
84798900	-- Los demás	0	0	A
84799000	- Partes	0	0	A
8480	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METAL (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIA MINERAL, CAUCHO O			
84801000	- Cajas de fundición	0	0	A
84802000	- Placas de fondo para moldes	0	0	A
84803000	- Modelos para moldes	0	0	A
84804	- Moldes para metal o carburos metálicos:			
84804100	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	0	A
84804900	-- Los demás	0	0	A
84805000	- Moldes para vidrio	0	0	A
84806000	- Moldes para materia mineral	0	0	A
84807	- Moldes para caucho o plástico:			
84807100	-- Para moldeo por inyección o compresión	0	0	A
84807900	-- Los demás	0	0	A
8481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS			
84811000	- Válvulas reductoras de presión	0	0	A
84812000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	0	A
84813000	- Válvulas de retención	0	0	A
84814000	- Válvulas de alivio o seguridad	0	0	A
848180	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:			
84818010	-- Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	15	15	C(10)
84818020	-- Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	15	A
84818090	-- Otros	0	0	A
84819000	- Partes	0	0	A
8482	RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
84821000	- Rodamientos de bolas	0	0	A
84822000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0	0	A
84823000	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	0	0	A
84824000	- Rodamientos de agujas	0	0	A
84825000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0	0	A
84828000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0	0	A
84829	- Partes:			
84829100	-- Bolas, rodillos y agujas	0	0	A
84829900	-- Las demás	0	0	A
8483	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS			
84831000	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0	0	A
84832000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0	0	A
84833000	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	0	0	A
84834000	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los	0	0	A
848350	- Volantes y poleas, incluidos los motones:			
84835010	-- Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	0	0	A
84835090	-- Otros	0	0	A
84836000	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0	0	A
84839000	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	0	0	A
8484	JUNTAS METALOPLASTICAS; SURTIDOS DE JUNTAS O EMPAQUETADURAS DE DISTINTA COMPOSICION PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS; JUNTAS MECANICAS DE			
84841000	- Juntas metaloplásticas	5	5	A
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5	5	A
84849000	- Los demás	5	5	B(5)
8485	PARTES DE MAQUINAS O APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS,			
84851000	- Hélices para barcos y sus paletas	0	0	A
84859000	- Las demás	0	0	A
85	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y			
8501	MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, EXCEPTO LOS GRUPOS ELECTROGENOS			
85011000	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	0	0	A
85012000	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	0	0	A
85013	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua:			
85013100	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	0	A
85013200	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	0	A
85013300	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	0	0	A
85013400	-- De potencia superior a 375 kW	0	0	A
85014000	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	0	0	A
85015	- Los demás motores de corriente alterna, polifásicos:			
85015100	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	0	A
85015200	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	0	A
85015300	-- De potencia superior a 75 kW	0	0	A
85016	- Generadores de corriente alterna (alternadores):			
85016100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85016200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	0	A
85016300	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0	0	A
85016400	-- De potencia superior a 750 kVA	0	0	A
8502	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS			
85021	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor Diesel o semi-Diesel):			
85021100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	0	A
85021200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	0	A
85021300	-- De potencia superior a 375 kVA	0	0	A
85022000	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	0	0	A
85023	- Los demás grupos electrógenos:			
85023100	-- De energía eólica	0	0	A
85023900	-- Los demás	0	0	A
85024000	- Convertidores rotativos eléctricos	0	0	A
85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	0	0	A
8504	TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA (AUTOINDUCCION)			
85041000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	0	0	A
85042	- Transformadores de dieléctrico líquido:			
85042100	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	0	0	A
85042200	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	0	0	A
85042300	-- De potencia superior a 10,000 kVA	0	0	A
85043	- Los demás transformadores:			
85043100	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0	0	A
85043200	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	0	0	A
85043300	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	0	0	A
85043400	-- De potencia superior a 500 kVA	0	0	A
85044000	- Convertidores estáticos	0	0	A
85045000	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	0	0	A
85049000	- Partes	0	0	A
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE			
85051	- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:			
85051100	-- De metal	0	0	A
85051900	-- Los demás	0	0	A
85052000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0	0	A
85053000	- Cabezas elevadoras electromagnéticas	0	0	A
85059000	- Los demás, incluidas las partes	0	0	A
8506	PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS			
850610	- De dióxido de manganeso:			
85061010	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	15	G50
85061020	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	15	G50
85061090	-- Otras	0	0	A
85063000	- De óxido de mercurio	0	0	A
85064000	- De óxido de plata	0	0	A
85065000	- De litio	0	0	A
85066000	- De aire-cinc	0	0	A
85068000	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	0	A
85069000	- Partes	5	5	A
8507	ACUMULADORES ELECTRICOS, INCLUIDOS SUS SEPARADORES, AUNQUE SEAN CUADRADOS O RECTANGULARES			
85071000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15	15	G50

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85072000	- Los demás acumuladores de plomo	15	15	G50
85073000	- De níquel-cadmio	0	0	A
85074000	- De níquel-hierro	0	0	A
85078000	- Los demás acumuladores	0	0	A
850790	- Partes:			
85079010	-- Separadores	5	5	B(5)
85079090	-- Otras	0	0	A
8509	APARATOS ELECTROMECHANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO			
85091000	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	15	15	B(5)
85092000	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	15	B(5)
85093000	- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	15	B(5)
85094000	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	15	15	G40
85098000	- Los demás aparatos	15	15	C(10)
85099000	- Partes	0	0	A
8510	AFEITADORAS, MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O ESQUILAR Y APARATOS DE DEPILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO			
85101000	- Afeitadoras	10	10	A
85102000	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	10	10	A
85103000	- Aparatos de depilar	10	10	A
85109000	- Partes	0	0	A
8511	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BOBINAS			
85111000	- Bujías de encendido	0	0	A
85112000	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	0	0	A
85113000	- Distribuidores; bobinas de encendido	0	0	A
85114000	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	0	0	A
85115000	- Los demás generadores	0	0	A
85118000	- Los demás aparatos y dispositivos	0	0	A
85119000	- Partes	0	0	A
8512	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 85.39), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O VAHO, ELECTRICOS, DE LOS TIPOS			
85121000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	0	0	A
85122000	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	0	0	A
85123000	- Aparatos de señalización acústica	0	0	A
85124000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	5	5	B(5)
85129000	- Partes	5	5	B(5)
8513	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR EJEMPLO: DE PILAS, ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE			
85131000	- Lámparas	5	5	A
85139000	- Partes	5	5	A
8514	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE FUNCIONEN POR INDUCCION O PERDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA			
85141000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	0	A
85142000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	0	A
851430	- Los demás hornos:			
85143010	-- Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio	10	10	A
85143090	-- Otros	0	0	A
85144000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0	0	A
85149000	- Partes	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8515	MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GAS CALENTADO ELECTRICAMENTE), DE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, ULTRASONIDO, HACES			
85151	- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda:			
85151100	-- Soldadores y pistolas para soldar	0	0	A
85151900	-- Los demás	0	0	A
85152	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:			
85152100	-- Total o parcialmente automáticos	0	0	A
85152900	-- Los demás	0	0	A
85153	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:			
85153100	-- Total o parcialmente automáticos	0	0	A
851539	-- Los demás:			
85153910	--- De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	0	0	A
85153990	--- Otros	0	0	A
85158000	- Las demás máquinas y aparatos	0	0	A
85159000	- Partes	0	0	A
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O ACUMULACION Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE ESPACIOS O			
85161000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	15	G40
85162	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:			
85162100	-- Radiadores de acumulación	15	15	C(10)
85162900	-- Los demás	15	15	G40
85163	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:			
85163100	-- Secadores para el cabello	15	15	G40
85163200	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	15	C(10)
85163300	-- Aparatos para secar las manos	15	15	C(10)
85164000	- Planchas eléctricas	10	10	G50
85165000	- Hornos de microondas	5	5	A
85166000	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	15	G40
85167	- Los demás aparatos electrotérmicos:			
85167100	-- Aparatos para la preparación de café o té	15	15	C(10)
85167200	-- Tostadoras de pan	15	15	C(10)
85167900	-- Los demás	15	15	G40
851680	- Resistencias calentadoras:			
85168010	-- Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	0	0	A
85168020	-- De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	0	A
85168030	-- De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	0	A
85168040	-- Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	0	0	A
85168090	-- Otras	0	0	A
85169000	- Partes	0	0	A
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS TELEFONOS DE USUARIO DE AURICULAR INALAMBRICO COMBINADO CON MICROFONO Y LOS APARATOS DE			
85171	- Teléfonos de usuario; videófonos:			
85171100	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	0	A
85171900	-- Los demás	0	0	A
85172	- Telefax y teletipos:			
85172100	-- Telefax	0	0	A
85172200	-- Teletipos	0	0	A
85173000	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85175000	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	0	A
85178000	- Los demás aparatos	0	0	A
85179000	- Partes	0	0	A
8518	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUIDOS LOS DE CASCO, ESTEN O NO COMBINADOS CON MICROFONO, Y JUEGOS O CONJUNTOS			
85181000	- Micrófonos y sus soportes	0	0	A
85182	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:			
85182100	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	0	0	A
85182200	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	0	0	A
85182900	-- Los demás	0	0	A
85183000	- Auriculares incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	0	0	A
85184000	- Amplificadores eléctricos de audiodiferencia	0	0	A
85185000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	0	A
85189000	- Partes	0	0	A
8519	GIRADISCOS, TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES (TOCACASETES) Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO			
85191000	- Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	15	15	C(10)
85192	- Los demás tocadiscos:			
851921	-- Sin altavoces (altoparlantes):			
85192110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85192190	--- Otros	15	15	B(5)
851929	-- Los demás:			
85192910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85192990	--- Otros	15	15	B(5)
85193	- Giradiscos:			
851931	-- Con cambiador automático de discos:			
85193110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85193190	--- Otros	15	15	B(5)
85193900	-- Los demás	15	15	B(5)
85194000	- Aparatos para reproducir dictados	15	15	B(5)
85199	- Los demás reproductores de sonido:			
851992	-- Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo:			
85199210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85199290	--- Otros	15	15	B(5)
851993	-- Los demás reproductores de casetes (tocacasetes):			
85199310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85199390	--- Otros	15	15	B(5)
85199900	-- Los demás	15	15	B(5)
8520	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO			
85201000	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de energía exterior	15	15	B(5)
85202000	- Contestadores telefónicos	15	15	B(5)
85203	- Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética:			
852032	-- Digitales:			
85203210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85203290	--- Otros	15	15	B(5)
852033	-- Los demás, de casete:			
85203310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85203390	--- Otros	15	15	B(5)
85203900	-- Los demás	15	15	B(5)
85209000	- Los demás	15	15	B(5)
8521	APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO			
852110	- De cinta magnética:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85211010	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	5	B(5)
85211020	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	10	10	B(5)
85211090	-- Otros	15	15	B(5)
85219000	- Los demás	15	15	B(5)
8522	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 A 85.21			
85221000	- Cápsulas fonocaptoras	0	0	A
852290	- Los demás:			
85229010	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	15	B(5)
85229090	-- Otros	0	0	A
8523	SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37			
85231	- Cintas magnéticas:			
852311	-- De anchura inferior o igual a 4 mm:			
85231110	--- Para grabar sonido, en casete	15	15	B(5)
85231190	--- Otras	0	0	A
852312	-- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6.5 mm:			
85231210	--- Para grabar sonido, en casete	15	15	B(5)
85231290	--- Otras	0	0	A
852313	-- De anchura superior a 6.5 mm:			
85231310	--- Para grabar sonido, en casete	15	15	B(5)
85231390	--- Otras	0	0	A
852320	- Discos magnéticos:			
8523201	-- Para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:			
85232011	--- Removibles	0	0	A
85232019	--- Los demás	0	0	A
85232090	-- Otros	0	0	A
85233000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	0	A
85239000	- Los demás	0	0	A
8524	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUSO LAS MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA FABRICACION DE DISCOS, EXCEPTO LOS			
852410	- Discos para tocadiscos:			
85241010	-- Para aprendizaje	5	5	A
85241090	-- Otros	15	15	B(5)
85243	- Discos para sistemas de lectura por rayos láser:			
85243100	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	0	A
85243200	-- Para reproducir únicamente sonido	10	10	B(5)
85243900	-- Los demás	10	10	B(5)
85244000	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	15	B(5)
85245	- Las demás cintas magnéticas:			
852451	-- De anchura inferior o igual a 4 mm:			
85245110	--- Para aprendizaje	5	5	A
85245190	--- Otras	15	15	B(5)
852452	-- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6.5 mm:			
85245210	--- Para aprendizaje	5	5	A
85245290	--- Otras	15	15	A
852453	-- De anchura superior a 6.5 mm:			
8524531	--- Para reproducir imagen y sonido:			
85245311	---- Para aprendizaje	5	5	A
85245312	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm	5	5	A
85245319	---- Las demás	15	15	B(5)
8524532	--- Para reproducir únicamente sonido:			
85245321	---- Para aprendizaje	5	5	A
85245329	---- Las demás	15	15	B(5)
85246000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85249	- Los demás:			
852491	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen:			
85249110	--- Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	0	A
85249190	--- Otros	10	10	B(5)
852499	-- Los demás:			
85249910	--- Matrices y moldes galvánicos	0	0	A
85249990	--- Otros	10	10	B(5)
8525	APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO; CAMARAS DE			
852510	- Aparatos emisores:			
85251010	-- De radiodifusión	0	0	A
85251090	-- Otros	0	0	A
85252000	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	0	A
85253000	- Cámaras de televisión	0	0	A
85254000	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	10	10	B(5)
8526	APARATOS DE RADAR, RADIONAVEGACION O RADIOTELEMANDO			
85261000	- Aparatos de radar	0	0	A
85269	- Los demás:			
85269100	-- Aparatos de radionavegación	0	0	A
85269200	-- Aparatos de radiotelemando	5	5	A
8527	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA O RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA (GABINETE) CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ			
85271	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:			
852712	-- Radiocasetes de bolsillo:			
85271210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85271290	--- Otros	15	15	B(5)
852713	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido:			
85271310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85271390	--- Otros	15	15	B(5)
852719	-- Los demás:			
85271910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85271990	--- Otros	15	15	B(5)
85272	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:			
852721	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido:			
85272110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	G50
85272190	--- Otros	15	15	G50
852729	-- Los demás:			
85272910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85272990	--- Otros	15	15	B(5)
85273	- Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:			
852731	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido:			
85273110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85273190	--- Otros	15	15	B(5)
852732	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj:			
85273210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85273290	--- Otros	15	15	B(5)
852739	-- Los demás:			
85273910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85273990	--- Otros	15	15	B(5)
85279000	- Los demás aparatos	0	0	A

819

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8528	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGEN INCORPORADO; VIDEOMONITORES Y			
85281	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:			
852812	-- En colores:			
85281210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85281290	--- Otros	15	15	B(5)
852813	-- En blanco y negro o demás monocromos:			
85281310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85281390	--- Otros	15	15	B(5)
85282	- Videomonitores:			
852821	-- En colores:			
85282110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85282190	--- Otros	15	15	B(5)
852822	-- En blanco y negro o demás monocromos:			
85282210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85282290	--- Otros	15	15	B(5)
852830	- Videoproyectores:			
85283010	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	10	B(5)
85283090	-- Otros	15	15	B(5)
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28			
85291000	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	10	10	B(5)
852990	- Las demás:			
85299010	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	15	C(10)
85299090	-- Otros	0	0	A
8530	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O			
85301000	- Aparatos para vías férreas o similares	0	0	A
85308000	- Los demás aparatos	0	0	A
85309000	- Partes	0	0	A
8531	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: TIMBRES, SIRENAS, TABLEROS INDICADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS			
85311000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	0	0	A
85312000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	0	A
853180	- Los demás aparatos:			
85318010	-- Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	15	15	G40
85318090	-- Otros	0	0	A
85319000	- Partes	0	0	A
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES			
85321000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	0	A
85322	- Los demás condensadores fijos:			
85322100	-- De tantalio	0	0	A
85322200	-- Electrolíticos de aluminio	0	0	A
85322300	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	0	A
85322400	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	0	A
85322500	-- Con dieléctrico de papel o plástico	0	0	A
85322900	-- Los demás	0	0	A
85323000	- Condensadores variables o ajustables	0	0	A
85329000	- Partes	0	0	A

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS, EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO (INCLUIDOS REOSTATOS Y POTENCIOMETROS)			
85331000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	0	A
85332	- Las demás resistencias fijas:			
85332100	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	0	A
85332900	-- Las demás	0	0	A
85333	- Resistencias variables bobinadas (incluidos reóstatos y potenciómetros):			
85333100	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	0	A
85333900	-- Los demás	0	0	A
85334000	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	0	A
85339000	- Partes	0	0	A
85340000	CIRCUITOS IMPRESOS	0	0	A
8535	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS,			
85351000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0	0	A
85352	- Disyuntores:			
85352100	-- Para una tensión inferior a 72.5 kV	0	0	A
85352900	-- Los demás	0	0	A
85353000	- Seccionadores e interruptores	0	0	A
853540	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria:			
85354010	-- Pararrayos	0	0	A
85354020	-- Limitadores de tensión	0	0	A
85354030	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	0	A
85359000	- Los demás	0	0	A
8536	APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, DERIVACION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS,			
853610	- Fusibles y cortacircuitos de fusible:			
85361010	-- Fusibles	0	0	A
8536102	-- Cortacircuitos de fusible:			
85361021	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	10	10	B(5)
85361022	--- De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	10	B(5)
85361029	--- Los demás	0	0	A
853620	- Disyuntores:			
85362010	-- Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	10	C(10)
85362090	-- Otros	0	0	A
853630	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos:			
85363010	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	0	A
85363090	-- Otros	0	0	A
85364	- Relés:			
85364100	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	0	0	A
853649	-- Los demás:			
85364910	--- Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	10	10	B(5)
85364990	--- Otros	0	0	A
853650	- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:			
85365010	-- Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	0	A
85365020	-- Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	10	B(5)
85365050	-- Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	0	A
85365060	-- Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	10	10	B(5)
85365070	-- Interruptores automáticos termoelectrónicos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	10	B(5)
85365090	-- Otros	0	0	A

215

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85366	- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):			
85366100	-- Portalámparas	15	15	B(5)
85366900	-- Las demás	15	15	B(5)
85369000	- Los demás aparatos	0	0	A
8537	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMAS SOPORTES EQUIPADOS CON VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 u 85.36, PARA CONTROL O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS QUE			
85371000	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	10	10	G50
85372000	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	10	B(5)
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 u 85.37			
85381000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	5	5	B(5)
85389000	- Las demás	0	0	A
8539	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE			
85391000	- Faros o unidades "sellados"	5	5	A
85392	- Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos:			
85392100	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	5	5	A
853922	-- Los demás, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V:			
85392210	--- Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	0	0	A
85392290	--- Otros	0	0	A
85392900	-- Los demás	5	5	A
85393	- Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas:			
853931	-- Fluorescentes, de cátodo caliente:			
85393110	--- Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	0	0	A
85393120	--- Con ahorrador de energía	0	0	A
85393190	--- Otros	5	5	B(5)
85393200	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	5	5	B(5)
85393900	-- Los demás	5	5	B(5)
85394	- Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco:			
85394100	-- Lámparas de arco	0	0	A
85394900	-- Los demás	0	0	A
853990	- Partes:			
85399010	-- Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes	0	0	A
85399090	-- Otras	0	0	A
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS, DE CATODO CALIENTE, CATODO FRIO O FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE			
85401	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores:			
85401100	-- En colores	0	0	A
85401200	-- En blanco y negro o demás monocromos	0	0	A
85402000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	0	0	A
85404000	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	0	0	A
85405000	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	0	0	A
85406000	- Los demás tubos catódicos	0	0	A
85407	- Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones, tubos de ondas progresivas, carcinotrones), excepto los controlados por rejilla:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85407100	-- Magnetrones	0	0	A
85407200	-- Klitrones	0	0	A
85407900	-- Los demás	0	0	A
85408	- Las demás lámparas, tubos y válvulas:			
85408100	-- Tubos receptores o amplificadores	0	0	A
85408900	-- Los demás	0	0	A
85409	- Partes:			
85409100	-- De tubos catódicos	0	0	A
85409900	-- Las demás	0	0	A
8541	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN			
85411000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	0	A
85412	- Transistores, excepto los fototransistores:			
85412100	-- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	0	A
85412900	-- Los demás	0	0	A
85413000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	0	A
85414000	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	0	A
85415000	- Los demás dispositivos semiconductores	0	0	A
85416000	- Cristales piezoeléctricos montados	0	0	A
85419000	- Partes	0	0	A
8542	CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS			
85421000	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	0	A
85422	- Circuitos integrados monolíticos:			
854221	-- Digitales:			
85422110	--- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	0	A
85422120	--- Circuitos de tecnología bipolar	0	0	A
85422190	--- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BiMOS))	0	0	A
85422900	-- Los demás	0	0	A
85426000	- Circuitos integrados híbridos	0	0	A
85427000	- Microestructuras electrónicas	0	0	A
85429000	- Partes	0	0	A
8543	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO			
85431	- Aceleradores de partículas:			
85431100	-- Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	0	A
85431900	-- Los demás	0	0	A
85432000	- Generadores de señales	0	0	A
85433000	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	0	0	A
85434000	- Electrificadores de cercas	0	0	A
85438	- Las demás máquinas y aparatos:			
85438100	-- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	0	A
854389	-- Los demás:			
85438910	--- Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	10	10	B(5)
85438990	--- Otros	0	0	A
85439000	- Partes	0	0	A
8544	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS			
85441	- Alambre para bobinar:			
85441100	-- De cobre	0	0	A
85441900	-- Los demás	0	0	A
85442000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5	5	B(5)
85443000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	5	5	B(5)
85444	- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V:			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
85444100	-- Provistos de piezas de conexión			
85444900	-- Los demás	15	15	G50
85445	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V:	15	15	B(5)
854451	-- Provistos de piezas de conexión:			
85445110	--- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los	15	15	G50
85445190	--- Otros			
854459	-- Los demás:	0	0	A
85445910	--- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los	15	15	G40
85445990	--- Otros			
85446000	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	5	5	G40
85447000	- Cables de fibras ópticas	15	15	C(10)
8545	ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO U OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS	0	0	A
85451	- Electrodos:			
85451100	-- De los tipos utilizados en hornos	0	0	A
85451900	-- Los demás	0	0	A
85452000	- Escobillas	0	0	A
85459000	- Los demás	0	0	A
8546	AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA	0	0	A
85461000	- De vidrio			
85462000	- De cerámica	0	0	A
85469000	- Los demás	0	0	A
8547	PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O CON SIMPLS PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS,	0	0	A
85471000	- Piezas aislantes de cerámica	0	0	A
85472000	- Piezas aislantes de plástico	0	0	A
85479000	- Los demás	0	0	A
8548	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PILAS, BATERIAS DE PILAS O ACUMULADORES, ELECTRICOS; PILAS, BATERIAS DE PILAS Y ACUMULADORES, ELECTRICOS, INSERVIBLES; PARTES ELECTRICAS DE			
854810	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles:			
85481010	-- De plomo	0	0	A
85481090	-- Otros	5	5	B(5)
85489000	- Las demás	0	0	A
86	VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION			
8601	LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES, DE FUENTE EXTERNA DE ELECTRICIDAD O ACUMULADORES ELECTRICOS			
86011000	- De fuente externa de electricidad	0	0	A
86012000	- De acumuladores eléctricos	0	0	A
8602	LAS DEMAS LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES; TENDERES			
86021000	- Locomotoras Diesel-eléctricas	0	0	A
86029000	- Los demás	0	0	A
8603	AUTOMOTORES PARA VIAS FERREAS Y TRANVIAS AUTOPROPULSADOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.04			
86031000	- De fuente externa de electricidad	0	0	A
86039000	- Los demás	0	0	A

815

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
86040000	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR	0	0	A
86050000	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	0	0	A
8606	VAGONES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES (RIELES)			
86061000	- Vagones cisterna y similares	0	0	A
86062000	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	0	0	A
86063000	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	0	0	A
86069	- Los demás:			
86069100	-- Cubiertos y cerrados	0	0	A
86069200	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0	0	A
86069900	-- Los demás	0	0	A
8607	PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES			
86071	- Bojes, "bissels", ejes y ruedas, y sus partes:			
86071100	-- Bojes y "bissels", de tracción	0	0	A
86071200	-- Los demás bojes y "bissels"	0	0	A
86071900	-- Los demás, incluidas las partes	0	0	A
86072	- Frenos y sus partes:			
86072100	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	0	0	A
86072900	-- Los demás	0	0	A
86073000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0	0	A
86079	- Las demás:			
86079100	-- De locomotoras o locotractores	0	0	A
86079900	-- Las demás	0	0	A
86080000	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O	0	0	A
86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	0	A
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios			
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09)			
870110	Motocultores			
87011000	- Motocultores			A
870120	- Tractores de carretera para semirremolques			
87012000	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolques			A
870130	- Tractores de orugas			
87013000	- Tractores de orugas			A
870190	- Los demás			
87019000	- Los demás			A
8702	Vehículos, automóbiles para el transporte de diez o más personas, incluido el conductor			
870210	- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)			
87021000	- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)			E
87021000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	5	5	A
870290	- Los demás			
87029000	- Los demás			E
87029000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	5	5	A

2/5

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
8703	Coches de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras			
870310	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares			
87031000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares			E
87032	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa			
870321	-- De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm3			
87032110	--- Rústicos			E
87032120	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87032130	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87032140	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87032190	--- Otros			E
870322	-- De cilindrada superior a 1,000 cm3 pero inferior o igual a 1,500 cm3			
87032210	--- Rústicos			E
87032220	--- con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87032230	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87032240	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87032290	--- Otros			E
870323	-- De cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 3,000 cm3			
87032310	--- Rústicos			E
87032320	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escalera			E
87032330	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87032340	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87032350	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87032390	--- Otros			E
870324	-- De cilindrada superior a 3,000 cm3			
87032410	--- Rústicos			E
87032420	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escalera			E
87032430	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87032440	--- Con capacidad de hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87032450	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87032490	--- Otros			E
87033	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semi diesel)			
870331	-- De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm3			
87033110	--- Rústicos			E
87033120	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
87033130	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87033140	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87033190	--- Otros			E
870332	-- De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2,500 cm ³			
87033210	--- Rústicos			E
87033220	--- Con capacidad hasta de 9 personas, (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escalera			E
87033230	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87033240	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87033250	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87033290	--- Otros			E
870333	-- De cilindrada superior a 2,500 cm ³			
87033310	--- Rústicos			E
87033320	--- Con capacidad hasta de 9 personas (conductor incluido), tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia de 2 rangos, con carrocería montada en chasis tipo escalera			E
87033330	--- Con capacidad de 6 a 9 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas, dos puertas laterales delanteras y 1 ó 2 puertas laterales más, piso plano y compuerta o compuertas traseras			E
87033340	--- Con capacidad hasta de 5 personas (conductor incluido), con o sin tracción en las 4 ruedas			E
87033350	--- Ambulancias y carros de bomberos			E
87033390	--- Otros			E
870390	- Los demás			
87039000	- Los demás			E
8704	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías			
870410	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras			
87041000	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras			E
87041000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	5	5	A
87042	- Los demás con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diesel o semidiesel)			
870421	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.			
87042110	--- Vehículos mixtos (para transporte de personas --máximo 6, conductor incluido -- y de carga), de 4 puertas laterales, con compartimiento de carga descubierto ("dic-up" de doble cabina)			E
87042120	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina			E
87042130	--- Con cabina independiente y de capacidad de hasta 2 toneladas de carga ("dic-up")			E
87042190	--- Otros			E
870422	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t. pero inferior o igual a 20 t.			
87042210	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	10	A
87042290	--- Otros			A
870423	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t			
87042300	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t			A
87043	- Los demás con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa			
870431	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.			
87043110	--- Vehículos mixtos (para transporte de personas --máximo 6, conductor incluido -- y de carga), de 4 puertas laterales, con compartimiento de carga descubierto ("dic-up" de doble cabina)			E
87043120	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina			E
87043130	--- Con cabina independiente y de capacidad de hasta 2 toneladas de carga ("dic-up")			E
87043190	--- Otros			E
870432	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t.			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
87043210	--- Con compartimiento de carga no independiente de la cabina	10	10	A
87043290	--- Otros	5	5	A
870490	- Los demás			
87049000	- Los demás			E
87049000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	5	5	A
8705	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para el transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones, camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches espar			
870510	- Camiones grúa			
87051000	- Camiones grúa	20	20	C(10)
87051000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	20	20	A
870520	- Camiones automóviles para sondeo o perforación			
87052000	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	20	20	C(10)
87052000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	20	20	A
870530	- Camiones de bomberos			
87053000	- Camiones de bomberos	20	20	C(10)
87053000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	20	20	A
870540	- Camiones hormigonera			
87054000	- Camiones hormigonera	20	20	C(10)
87054000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	20	20	A
870590	- Los demás			
87059000	- Los demás	20	20	C(10)
87059000A	Únicamente: mayores a 5 toneladas	20	20	A
8706	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR			
870600	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR			
87060000	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR			A
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas			
870710	- De vehículos de la partida 87.03			
87071000	- De vehículos de la partida 87.03	20	20	C(10)
870790	- Las demás			
87079010	-- De los vehículos de la partida 87.01	10	10	C(10)
87079020	-- De los vehículos de la partida 87.02	10	10	C(10)
87079030	-- De los vehículos de la partida 87.04 excepto las de las subpartidas 8704.21.10 y 8704.31.10	10	10	C(10)
87079040	-- De los vehículos de las subpartidas 8704.21.10 y 8704.31.10 y de la partida 87.05	20	20	C(10)
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05			
870810	- Defensas (paragolpes, parachoques) y sus partes			
87081000	- Defensas (paragolpes, parachoques) y sus partes	10	10	C(10)
87082	- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina)			
870821	-- Cinturones de seguridad			
87082100	-- Cinturones de seguridad	10	10	A
870829	-- Los demás			
87082900	-- Los demás	10	10	B(5)
87083	- Frenos y servofrenos, y sus partes			
870831	-- Guarniciones de frenos montadas			
87083100	-- Guarniciones de frenos montadas	10	10	B(5)
870839	-- Los demás			
87083910	--- Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de la transmisión, y sus partes	0	0	A
87083990	--- Otros	10	10	B(5)
870840	- Cajas de cambio			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
87084000	- Cajas de cambio	10	10	B(5)
870850	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión			
87085000	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	10	10	B(5)
870860	- Ejes portadores y sus partes			
87086000	- Ejes portadores y sus partes	10	10	B(5)
870870	- Ruedas, sus partes y accesorios			
87087000	- Ruedas, sus partes y accesorios	10	10	B(5)
870880	- Amortiguadores de suspensión			
87088000	- Amortiguadores de suspensión	10	10	B(5)
87089	- Las demás partes y accesorios			
870891	-- Radiadores			
87089100	-- Radiadores	10	10	B(5)
870892	-- Silenciadores y tubos de escape			
87089200	-- Silenciadores y tubos de escape	10	10	B(5)
870893	-- Embragues y sus partes			
87089300	-- Embragues y sus partes	10	10	B(5)
870894	-- Volantes, columnas y cajas de dirección			
87089400	-- Volantes, columnas y cajas de dirección	10	10	A
870899	-- Los demás			
87089900	-- Los demás	10	10	B(5)
8709	Carretillas automovil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábrica, almacenes, puertos o aeropuertos, para el transportes de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en estaciones ferroviarias; sus partes			
87091	- Carretillas			
870911	-- Eléctricas			
87091100	-- Eléctricas	0	0	A
870919	-- Las demás			
87091900	-- Las demás	0	0	A
870990	- Partes			
87099000	- Partes	0	0	A
8710	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES			
871000	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES			
87100000	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES			E
8711	Motocicletas y tricicios, a motor (incluidos los pedales), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con "sidecar" o sin el; "sidecares"			
871110	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3			
87111000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	10	10	C(10)
871120	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3			
87112000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	10	10	C(10)
871130	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3			
87113000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	10	10	C(10)
871140	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3			
87114000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	10	10	C(10)
871150	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3			
87115000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	10	10	C(10)
871190	- Los demás			
87119000	- Los demás	10	10	C(10)
8712	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR			
871200	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR			

Anexo 3.04. Lista de Desgravación Arancelaria de Guatemala

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala
87120000	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	15	15	G65
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión			
871310	- Sin mecanismo de propulsión			
87131000	- Sin mecanismo de propulsión			
871390	- Los demás	0	0	A
87139000	- Los demás			
8714	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	0	0	A
87141	- De motocicletas y triciclos a motor (incluidos los de pedales)			
871411	-- Sillines (asientos)			
87141100	-- Sillines (asientos)			
871419	-- Los demás	10	10	C(10)
87141900	-- Los demás			
871420	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	10	10	G30
87142000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos			
87149	- Los demás	0	0	A
871491	-- Cuadros y horquillas, y sus partes			
87149110	--- Cuadros y horquillas			
87149190	--- Partes	10	10	G30
871492	-- Llantas y radios	5	5	G30
87149210	--- Llantas (aros)			
87149220	--- Radios (rayos)	10	10	A
871493	-- Bujes sin freno y piñones libres	0	0	A
87149300	-- Bujes sin freno y piñones libres			
871494	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	0	0	A
87149400	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes			
871495	-- Sillines (asientos)	0	0	A
87149500	-- Sillines (asientos)			
871496	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0	0	A
87149600	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes			
871499	-- Las demás	0	0	A
87149910	--- Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	10	10	A
87149920	--- Puños (mangos) y parrillas portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico	0	0	A
87149990	--- Otros			
8715	Coches, sillas y vehículos similares, para el transporte de niños, y sus partes	0	0	A
871500	Coches, sillas y vehículos similares, para el transporte de niños, y sus partes			
87150010	- Coches			
87150080	- Otros	15	15	C(10)
87150090	- Partes	10	10	C(10)
8716	Remolques y semiremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes	0	0	A
871610	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana			
87161000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana			
871620	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	15	15	C(10)
87162000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola			
87163	- Los demás remolques y semiremolques para el transporte de mercancías			
871631	-- Cisternas			
87163100	-- Cisternas			
871639	-- Los demás	10	10	C(10)
87163900	-- Los demás			
871640	- Los demás remolques y semirremolques	10	10	C(10)
87164000	- Los demás remolques y semirremolques			
871680	- Los demás vehículos	10	10	C(10)
87168010	-- Carretillas y troques			
87168090	-- Otros	10	10	C(10)
871690	- Partes	10	10	C(10)

215